

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de noviembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0839/2022-III	VARGAS ALVARADO ADOLFO JULIAN	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	31/10/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha 29 veintinueve de octubre del año en curso, ha quedado firme la sentencia de fecha 19 diecinueve de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0130/2024-I (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó revocar la sentencia recurrida, por tanto, se mandan poner los autos a la vista efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1047/2020-III	CÁRDENAS ROJAS EMMANUEL ANTONIO	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	31/10/2024	En atención a su contenido, se le tiene desahogando la vista ordenada mediante auto de fecha nueve de octubre del presente año, para lo cual manifiesta, que en efecto la autoridad vinculada a la ejecución de sentencia Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, realizó la transferencia electrónica a la cuenta de E-Transports, S.A. de C.V. por un monto de \$21,973,126.12 (veintiún millones novecientos setenta y tres mil ciento veintiséis pesos 12/100), como noveno pago parcial de la sentencia dictada en el presente juicio administrativo; de lo anterior el suscrito juez queda enterado y se ordena agregar en autos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0512/2024-III	VERDUZCO RUIZ MARIA ISABEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	31/10/2024	...se manda dar vista mediante notificación electrónica, a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación correspondiente, comparezcan ante este juzgado a manifestar lo que a sus intereses convenga respecto de dicha prueba, lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0152/2024-III	FELIPE CAMILO MATILDE	LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	31/10/2024	...se le tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 15 quince de octubre del año en curso, se ordena remitir la totalidad del Expediente Electrónico en un disco compacto (CD-R), debidamente certificado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0538/2024-III	DE ANDA AVIÑA ENRIQUE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	31/10/2024	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0303/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, TESORERÍA MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	31/10/2024	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0243/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	31/10/2024	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0143/2024-III	CAMBRON CORREA AUSTREBERTO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	31/10/2024	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0181/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	31/10/2024	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0286/2024-III	JOSÉ DANIEL NIETO TORRES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICAS PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DE MORELIA	31/10/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de Este Tribunal es legalmente competente para conocer y resolver el presente incidente. SEGUNDO. Resultó improcedente el incidente de Previo y Especial Pronunciamiento de Incompetencia planteado por el Jefe de Departamento de Mediación y Conciliación de la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por los motivos expuestos en el considerando Tercero del presente fallo. TERCERO. Se CONFIRMA la competencia de este Tribunal y, por ende, de este Juzgador para conocer de la controversia planteada en el juicio que nos ocupa, en atención a los razonamientos precisados en los considerandos del presente fallo; continúese la tramitación del proceso ordinario.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0480/2024-III	JOSE HERMENEGILDO MAXIMINO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/10/2024	En atención al contenido de su escrito, pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra del 1. Comisionado Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, 2. Titular de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, 3. Director del Área de Justicia Cívica y Sanciones Administrativas de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y 4. Jefe de Departamento de Centros de Detención Administrativa de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán; sin embargo, previo a acordar lo conducente, se requiere a dicha autoridad demandada, mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este juzgador el carácter con el que comparece a juicio; bajo el apercibimiento, que en caso no realizar lo propio se les tendrá por no presentada la contestación de la demanda, con fundamento en los artículos 231 y 254 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  SOLO A DEMANDADAS
12	JA-0460/2024-III	MA. GUADALUPE ALCIA ORTIZ RANGEL	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	31/10/2024	incomparecencia de las partes para la audiencia de conciliación...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0481/2024-III	OCTAVIO DUARTE TORRES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/10/2024	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa ...SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, a efecto de que amplíe su demanda.  SOLO ACTORA
14	JA-0632/2023-III	MELITON MARCOS AYALA GARCIA	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	31/10/2024	...se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este juzgado el seguimiento al oficio número SSM/5009/2024/73802a fin de cumplir con la sentencia dictada en autos.  SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0302/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	31/10/2024	...se les tiene dando contestación de la demanda y de la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda.  SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de noviembre de 2024.

16	JA-0414/2024-III	RAFAEL ARRES RODRÍGUEZ	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	31/10/2024	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Confesional. A cargo de la parte actora Rafael Arres Rodríguez, por lo que se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 10:00 diez horas del día 14 catorce de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-1798/2019-III	RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	31/10/2024	INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN  CÚMPLASE
18	JA-0088/2024-III	SANDRO ALBERTO LUPIAN GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	31/10/2024	INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN  CÚMPLASE
19	JA-0678/2023-III	ALMA ROSA GARCÍA AYALA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	31/10/2024	SE AGREGAN ANTECEDENTES  CÚMPLASE
20	JA-1503/2021-III	SERGIO MAYA ONTIVEROS	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	31/10/2024	...Síndico Municipal del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán...se le tiene apersonándose dentro del presente juicio administrativo, lo que se hace constar desde estos momentos y para los efectos legales a los que haya lugar...se le tiene señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones personales el ubicado en Calle Lomas de las Torres, número 123 ciento veintitrés, fraccionamiento Lomas de Morelia, Morelia, Michoacán...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0457/2024-III	VERÓNICA VALLEJO CASTRO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	31/10/2024	contestación de demanda.  SOLO ACTORA
22	JA-0155/2024-III	LAURA PIÑON GUZMAN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	31/10/2024	interpone recurso de reconsideración  NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0217/2024-III	YOLANDA PUENTE VALDEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	31/10/2024	interpone recurso de reconsideración  NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0107/2024-III	RAÚL GUERRERO MALFAVÓN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/10/2024	citación  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0517/2023-III	MARÍA TERESA DE JESUS JIMENEZ CHAVEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	31/10/2024	se ordena agregar  NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0647/2023-III	VICTOR MANUEL HURTADO RIVERA	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	31/10/2024	interpone recurso de reconsideración  NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0357/2024-III	JOSE CRUZ RODRIGUEZ ZAVALA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	31/10/2024	ampliación  CÚMPLASE
28	JA-0379/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/10/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0743/2023-III	EUGENIO SÁNCHEZ MALDONADO REPRESENTANTE LEGAL DE LUIS MANUEL GUZMÁN LÓPEZ	SECRETARÍA DE SALUD, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	31/10/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se SOBRESEE el presente juicio respecto de los actos impugnados consistentes en los oficios números SSM/5009/2023/85959, de cuatro de octubre; y número SSM/5009/2023/85959, de once de octubre, ambos del año dos mil veintitrés, mismos que fueron suscritos por la Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Quinto, apartado 5.3., de esta resolución. TERCERO. Por una parte, resultaron FUNDADOS los motivos de disenso esgrimidos en contra de la notificación practicada el veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, correspondiente al oficio número SSM/5009/2023/74913 de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés; en consecuencia, se declara su ilegalidad como quedó precisado en el Considerando Séptimo, apartado 7.2., de este fallo. CUARTO. Resultó esencialmente FUNDADOS los motivos de disenso esgrimidos por el accionante en el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad del oficio traído a juicio vía ampliación de demanda para los efectos precisados en el último Considerando del presente fallo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0167/2024-III	ALEJANDRO CORTES ALONSO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA CSI, COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA CSI, ENCARGADA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS DEL CSI	31/10/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio. SEGUNDO. - No se actualizaron causales de sobreseimiento. TERCERO. - La actora no acreditó los hechos constitutivos de la acción de nulidad. Por lo cual resulta improcedente el pago de las prestaciones económicas exigidas en la demanda.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0578/2023-III	ALEJANDRO MEJIA CASTRO, JUAN JOSÉ MEJIA GUZMAN Y ROSA MARIA CASTRO FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	31/10/2024	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando tercero del presente fallo. TERCERO. Notifíquese a las partes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de noviembre de 2024.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de noviembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0456/2024-III	VAZQUEZ LOPEZ EDUARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	04/11/2024	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda... se admiten las pruebas que ofrece... se concede término para ampliar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0009/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	04/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 28 veintiocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0204/2024-III (derivado del presente juicio administrativo) en la que se determinó revocar la sentencia recurrida y ordenó reponer el procedimiento, misma que aún no causa ejecutoria. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0470/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	04/11/2024	se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 14 catorce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes, a efecto de que únicamente presenten sus alegatos por escrito, en el Sistema Informático de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0451/2024-III	CORNEJO FERNANDEZ J. GUADALUPE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	04/11/2024	...se declara firme el auto en mérito, se ordena el archivo del presente juicio administrativo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0553/2024-III	VELAZQUEZ CORTES MARCO ANTONIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	04/11/2024	...se admite en la vía y términos propuestos ...Se concede la suspensión definitiva, para el efecto de que a la brevedad las autoridades demandadas procedan a devolver el automóvil. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0213/2024-III	DUARTE RODRIGUEZ JUAN CARLOS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	04/11/2024	Segunda sala admite recurso de apelación. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0513/2024-III	LUA DIAZ JESUS	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN	04/11/2024	SALA ADMITE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA AUTO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0450/2024-III	BRAVO ROSALES ALONDRA GUADALUPE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	04/11/2024	Se señalan las 11:00 once horas del día 14 catorce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes, a efecto de que únicamente presenten sus alegatos por escrito, en el Sistema Informático de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0318/2024-III	MONDRAGON FAJARDO ANGEL MATEO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	04/11/2024	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JAL-0003/2023-III	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	JORGE ALEJANDRO FERREIRA ESQUIVAS Y PAULINA FERREIRA ESPINOSA	04/11/2024	...perito de la parte actora se le tiene señalando nuevo domicilio para recibir notificaciones. CÚMPLASE
11	JA-0021/2024-III	NOHEMI HERRERA MOLINA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	04/11/2024	...Tesorero Municipal se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, se requiere NUEVAMENTE mediante notificación por oficio a la AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles. SOLO A DEMANDADAS
12	JA-0633/2023-III	MANUEL SANCHEZ CORTES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/11/2024	...se le tiene manifestando que la parte actora, se encuentra conforme con el cumplimiento dado por la autoridad demandada a la sentencia concedida en autos; se ordena el ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. CÚMPLASE
13	JA-0193/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	04/11/2024	PARTE ACTORA INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN. CÚMPLASE
14	JA-0473/2024-III	KARINA ROSALES RODRIGUEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/11/2024	...se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0208/2023-III	JOSÉ ANTONIO GONZALEZ MERCADO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/11/2024	R E S U E L V E: ÚNICO. Resultó parcialmente fundado el incidente innominado, para la ejecución de sentencia en su totalidad; por lo que se declara que existe un adeudo por parte de las autoridades demandadas para dar cumplimiento a la ejecutoria del juicio administrativo que nos ocupa, en términos del último considerando de la presente resolución interlocutoria. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0390/2024-III	MELISSA GUADALUPE RIVERA GARCIA	POLICÍA DE MORELIA	04/11/2024	audiencia de ley celebrada... autos a la vista... NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0589/2023-III	-----	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/11/2024	se impone multa de 100 umas y se requiere cumplimiento de lo condenado en sentencia... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL USUARIO AL TELÉFONO 01800 00 00 00 O VISITANDO EL SITIO WEB DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN EL ENLACE: WWW.TJAMICHOACAN.GOB.MX

CONSULTA

REFERENCIA

ESTADO DE MICHOACÁN

SECRETARÍA DE CONTENDIDOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de noviembre de 2024.

18	JA-0379/2023-III	JURIETHIRI GUZMAN ACOSTA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	04/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio administrativo y copia certificada de la sentencia de fecha 31 treinta y uno de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0046/2024-I (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó revocar la sentencia recurrida, misma que ha quedado firme; por tanto, se mandan poner los autos a la vista efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. Bajo esa tesitura, se ordena glosar al presente expediente las constancias originales que se encuentran en el cuaderno de antecedentes formado con motivo del recurso de apelación.  NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0180/2023-III	ROSENDO SANTACRUZ SANCHEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/11/2024	Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el total cumplimiento de lo condenado en sentencia; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0059/2024-III	GERARDO MIGUEL VELAZQUEZ ZAMORA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/11/2024	En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, (a la que se le deberá de adjuntar copia simple del escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 21 veintiuno de octubre del año en curso, así como de sus respectivos anexos) para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente proveído, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos.  SOLO A DEMANDADAS
21	JA-0459/2024-III	ERICK CORTES MALDONADO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/11/2024	Ante tales circunstancias, SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, Titular del Órgano desconcentrado denominado "Policía de Morelia", que es representado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos a la parte actora, es decir, acredite que realizó la devolución a la parte actora del vehículo (marca nissan, año 2022 dos mil veintidós y con número de serie 3N1JH01S02L018701) retenido con motivo de la boleta de infracción número 52763, toda vez que con ello no se causa un perjuicio evidente al interés social, orden público o a terceros, ni se contravienen normas o existe riesgo de que se deje sin materia el juicio; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se le impondrá una multa equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización de conformidad con lo establecido en los artículos 222, 283 párrafo tercero y 286 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  SOLO A DEMANDADAS
22	JA-0490/2024-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	04/11/2024	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y agente demandado. Finalmente y en virtud de que las autoridades demandadas exhibieron diversas constancias que originaron el acto impugnado, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA PARTE ACTORA, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto.  SOLO ACTORA
23	JA-0540/2024-III	CAMERINO MORENO SALAS	HÉCTOR ANDRÉS ALCÁNTARA MELGOZA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	04/11/2024	Previo a admitir la demanda, con fundamento en los artículos 190 fracción II, inciso a), 230 fracción III y 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complementemente su demanda en cuanto a lo siguiente: Toda vez que, de los actos impugnados consistentes en la resolución administrativa de fecha 12 doce de abril de 2024 dos mil veinticuatro y resolución definitiva de fecha 09 nueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se advierte la participación del Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, en virtud de que emitió dichas resoluciones; por lo que, se concluye prevenir al actor a efecto de que aclare si es su deseo llamarla a juicio como autoridad demandada; de ser así, deberá adjuntar las copias de traslado de la demandada con sus anexos, ello, para emplazarla a juicio; de lo contrario, se le tendrá demandando únicamente a la autoridad que señala con tal carácter en su demanda. En su escrito de demanda, se advierte que señala como terceros interesados a los ciudadanos Ariadna Gaona Alcalá, Héctor Rubén Trujillo Dávila, así como al Titular del órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacán y Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Michoacán, por lo que, deberá de señalar el derecho incompatible que tengan con su pretensión, conforme a los hechos plasmados en la demanda, tal y como lo prevé el artículo 190 fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  SOLO ACTORA
24	JA-0500/2024-III	ISMAEL ORDUÑA LUNA	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que su representado se encuentra conforme con el cumplimiento a la suspensión realizado por la autoridad demandada.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL PARA REFERENCIAS CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de noviembre de 2024.

25	JA-0399/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos. Ahora bien, de dicho escrito se advierte que la parte actora incorporó como autoridad demandada, al Titular de la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Administración Pública de Morelia, Michoacán; por lo cual, y a efecto de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes, en términos del artículo 190, fracción II, inciso b) del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se procede a llamar a juicio a dicha autoridad, ordenándose EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO, haciéndole de su conocimiento que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerza su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda instaurada en su contra y 05 cinco días para que conteste la ampliación de la demanda, lo anterior en la inteligencia de que el término de la ampliación será computado una vez que hayan concluido los 15 quince días hábiles de la contestación de demanda, debiendo adjuntar a su escrito, el documento que acredite su personalidad cuando no gestione a nombre propio; las pruebas documentales que ofrezca y el pliego para peritos o testigos, acorde a lo que establece el artículo 254 del Código de Justicia Administrativa; asimismo deberá contener los requisitos que establece el artículo 230 del Código de Justicia citado; lo anterior, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término o bien realizando lo propio, sin hacer referencia a todos los hechos que se le imputan se le tendrán los mismos como ciertos, siempre que el actor haya hecho mención de ellos en forma precisa, lo anterior salvo prueba en contrario, o hechos notorios mediante los cuales resulten desvirtuados; asimismo, se le apercibe que de no ofrecer las pruebas que estime pertinentes al dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le tendrán por no ofrecidas las que señalen con posterioridad, en los términos del artículo 253, fracción V, del ordenamiento legal invocado; así como para que señale domicilio para recibir notificaciones personales en esta ciudad, apercibiéndosele que en caso de no hacerlo las mismas le correrán por lista, aún las de carácter personal; bajo apercibimiento que en caso de no hacer lo conducente, se le tendrá por precluido su derecho procesal. Asimismo, se manda notificar mediante oficio a las autoridades demandadas, la cual ya quedó debidamente emplazada a juicio, haciéndole saber que cuentan con el TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación y la ampliación de demanda; con el apercibimiento de que no hacerlo en el término legal concedido, se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que la parte actora les impute directamente, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios resulten desvirtuados.
26	JA-0179/2024-III	NORMA LUISA AVALOS ROMERO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	04/11/2024	causa ejecutoria y se requiere cumplimiento...  SOLO A DEMANDADAS
27	JA-0290/2024-III	JOSÉ ANTONIO CORNEJO MARTINEZ	POLICÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 30 treinta de octubre del año en curso, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0217/2024-III (derivado del presente juicio).  NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0239/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/11/2024	audiencia de ley celebrada.. autos a la vista...  NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0508/2024-III	JESUS URIEL PEÑA MORENO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	04/11/2024	Actor cumple requerimiento... se admite la demanda... ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se requiere informe previo a conceder la suspensión.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0238/2024-III	EULALIA MAYELA MARAVILLA VALENCIA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	04/11/2024	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0415/2024-III	ELOISA CRUZ HERNÁNDEZ	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/11/2024	CERTIFICACIÓN INCOMPARENCIA CONFESIONAL  NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0694/2023-III	-----	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	04/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juzgado Tercero Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. Resultaron parcialmente fundados los conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. QUINTO. Finalmente, remítase copia certificada de la presente resolución a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, en cumplimiento a la resolución de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, emitida dentro del Recurso de Reconsideración JA-R-0060/2024-I. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0135/2024-III	BERENICE VAZQUEZ VERGARA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	04/11/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. VALOR DE LOS ANTECEDENTES EN EL PROCESO DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de noviembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0358/2024-III	DE ANDA AVIÑA ENRIQUE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD, TESORERA MUNICIPAL DE LA PIEDAD, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, DIRECCIÓN DE PREDIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	05/11/2024	Téngase al Tesorero Municipal de la Piedad, Michoacán, manifestando que el actor que respondía al nombre de ENRIQUE DE ANDA HERNÁNDEZ, falleció en día de ayer 13 trece de octubre del presente año... se ordena dar vista al apoderado jurídico de Enrique de Anda Hernández, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0514/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	05/11/2024	...se determina dejar sin efectos la multa impuesta a la autoridad demandada mediante auto de fecha 12 doce de julio de 2023 dos mil veintitrés, por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0387/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	05/11/2024	En atención al contenido de su libelo, se tiene a la promovente informando a este juzgador, que se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos; manifestaciones de las cuales el suscrito Juzgado queda enterado y las cuales las manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0475/2024-III	CORTEZ SANCHEZ SANDRA JUDITH	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	05/11/2024	En atención al contenido de su escrito, se tiene al promovente, informando a este Juzgador, que mediante oficio número TM/278/2024, de fecha once de octubre de dos mil veinticuatro, se determinó decretar la anulabilidad de la boleta de infracción con número de folio 27989, ello al manifestar que la boleta impugnada, no cumple con los requisitos de validez dispuestos por el ordenamiento correspondiente...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0468/2024-III	BECERRA MORG A FRANCISCO JAVIER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	05/11/2024	Se tiene a las autoridades demandas contestando la demanda entablada en su contra... se admiten las pruebas que ofrecen... se concede término para ampliar la demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0648/2023-III	RUIZ GASPAR PETRA ANDREA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN	05/11/2024	Se tiene a Petra Andrea Ruiz Gaspar, parte actora del presente juicio, cumpliendo en tiempo con el requerimiento ordenado mediante proveído de fecha 09 nueve de octubre del presente año, para lo cual señala como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del recurso de apelación interpuesto por la parte actora. Ahora bien, se requirió a las autoridades demandadas, a efecto de que señalaran domicilio dentro de esta circunscripción territorial, para ser notificadas de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación interpuesta por la parte actora, sin embargo a la fecha ha fenecido el término legal otorgado para tales efectos, y omitieron cumplir con dicho requerimiento; por tanto, se les hace efectivo el apercibimiento decretado en autos, y las notificaciones aún las de carácter personal les serán corridas mediante lista autorizada, que se publique en los estrados de este Tribunal... se ordena remitir la totalidad del expediente electrónico en un disco compacto (CD-R), debidamente certificado; ello, con la finalidad de economizar recurso material y humano, a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso, lo anterior, tiene sustento legal en el numeral 297 P del Código de la Materia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0355/2023-III	ZIZUMBO RANGEL ESTEBAN	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual exhibe el acuerdo administrativo de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, dictado dentro del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad número P.R.A.D.S.137/2022; consecuentemente, se manda dar vista mediante notificación electrónica a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0174/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	05/11/2024	...se ordena girar atento oficio al área de Coordinación de Tecnologías de la Información y la Comunicación de este tribunal, para que remita un informe respecto a la falla que tiene este expediente electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0472/2024-III	MARIANA GUADALUPE RANGEL LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	05/11/2024	...se requiere a dicha autoridad demandada mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, remita a este juzgado el documento idóneo (copia certificada de su nombramiento) con el que acredite fehacientemente su carácter dentro del presente juicio.  SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0514/2024-III	AARON ENRIQUE LOPEZ GUZMAN	POLICÍA DE MORELIA	05/11/2024	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda, se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga.  SOLO ACTORA
11	JA-0482/2024-III	MILDRED MERCEDES ROSAS SOSA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/11/2024	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda, se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga.  SOLO ACTORA
12	JA-0594/2022-III	FARMACIAS EL FÉNIX DEL CENTRO S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/11/2024	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del referido cumplimiento parcial, se manda requerir nuevamente mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, concurren ante este juzgado para que exhiba el pago correspondiente al mes de septiembre, así como el tercer pago del mes de noviembre ante este juzgado.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0530/2024-III	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MAYA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/11/2024	Se admite la demanda, se ordena emplazar y se admiten pruebas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. SE AGRADECE SU CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de noviembre de 2024.

14	JA-0402/2024-III	RAFAEL PARAMO MONTES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/11/2024	...la parte actora, se tiene presentando escrito de ampliación de demanda, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda.  SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0112/2023-III	RUBEN BUCIO MARQUEZ	COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	05/11/2024	...se concede la prórroga solicitada a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, informe y acredite ante este juzgado, el cumplimiento a la sentencia dictada en autos.  SOLO A DEMANDADAS
16	JA-0559/2024-III	MARTÍN EUSEBIO VÁZQUEZ GUTIÉRREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/11/2024	se admite la sdemanda, se ordena emplazar y se concede la suspensión solicitada....  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0764/2022-III	-----	SECRETARÍA DE GOBIERNO	05/11/2024	...se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACION en contra de la sentencia definitiva de fecha 07 siete de octubre de 2024 dos mil veinticuatro; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0042/2024-III	MIGUEL ARIEL PADILLA DOMINGUEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICIA PROCESAL DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN	05/11/2024	...se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0090/2024-I, de fecha 29 veintinueve de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, de la cual se adjunte que confirma el auto del 09 nueve de agosto del 2024 dos mil veinticuatro.  NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0389/2024-III	DANIEL RUIZ LINAN	POLICIA DE MORELIA	05/11/2024	audiencia de ley.. en estado de resolución..  NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0319/2024-III	CARMEN GARCIA OROZCO Y BONIFACIO TORRES SANCHEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	05/11/2024	audiencia de ley celebrada.. autos a la vista..  NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0537/2024-III	NORMA ANGELICA YAÑEZ SIERRA	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/11/2024	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se adjunte copia de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
22	JA-0815/2023-III	PAVIMENTOS DEL CENTRO S. DE RL. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN	05/11/2024	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado el día once de octubre de la presente anualidad, firmado por Kristel Hernández Salgado, en cuanto apoderada jurídica de José Ángel Ramírez Sánchez, en su carácter de representante legal de la Sociedad denominada "Pavimentos del Centro", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, circunstancia que acredita y se le reconoce con el poder general para pleitos y cobranzas, de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, suscrito ante la fe del notario público número 75 setenta y cinco con residencia en La Piedad, Michoacán, y que obra en autos como corresponde (visible de foja 104 a 108 en autos). En atención a su contenido, se le tiene haciendo diversas manifestaciones con relación al presente juicio administrativo, solicitando que las mismas sean consideradas previo al dictado de la sentencia definitiva; sin embargo, dígaselo a la promovente que no ha lugar a proveer de conformidad con lo solicitado, toda vez que el momento procesal oportuno para realizarlas, fue en su escrito de formulación de pruebas y alegatos....  NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0025/2024-III	APOLONIA HERNANDEZ VILLEGAS	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/11/2024	Ante tales circunstancias, y en virtud de las manifestaciones que realiza la autoridad demandada, al advertirse que la empresa de grúas es concesionaria que presta un servicio público de carga del vehículo en los términos contratados con el Gobierno del Estado, se vincula al procedimiento de ejecución de sentencia, al Encargado de "Grúas y Pensiones Dannys S.A de C.V."; por lo que de conformidad con los artículos 281, 283 y 284 del código de la materia, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO, (a la que se le deberá adjuntar copia certificada de la sentencia dictada en autos) a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
24	JA-0345/2024-III	JOSE ESAID TOLEDO HUAPE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/11/2024	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando a la ampliación de demanda, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de mérito.  SOLO ACTORA
25	JA-0353/2024-III	W.R. CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/11/2024	...apoderada legal de la parte actora, presenta su escrito de ampliación de demanda, mismo que se reserva proveer cuanto al fondo, hasta en tanto se resuelvan los INCIDENTES DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE INCOMPETENCIA, interpuestos por el Gobernador del Estado de Michoacán y el Director de Infraestructura Educativa de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán.  CÚMPLASE
26	JA-0661/2022-III	ERICK LÓPEZ BARRIGA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE GOBIERNO	05/11/2024	...tercera interesada a juicio, advierte que la promovente pretende apersonarse ante este juicio administrativo, aduciendo que tienen interés jurídico dentro del mismo; por lo que, este juzgado se reserva de proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto, el Coordinador de Amparo de este Tribunal, remita los autos originales del presente juicio administrativo, con la sentencia de mérito y el acuerdo de ejecutoria de la misma, en virtud de que, no ha informado el sentido de dicha sentencia, con motivo de amparo directo.  CÚMPLASE
27	JA-0111/2024-III	GABRIELA PAREDES PALATTO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/11/2024	... se declara que ha causado ejecutoria ...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto.  SOLO A DEMANDADAS
28	JA-0313/2024-III	MÓNICA LEMUS LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	05/11/2024	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN, ACUDA AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA POR MEDIOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de noviembre de 2024.

29	JA-0068/2024-III	UBALDO RUBIO ESCAMILLA	DIRECTOR DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, MICHOACÁN	05/11/2024	Se tiene al Director de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Maravatio, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual remite el original del oficio número DUMA/20/2024, mediante el cual emite una nueva resolución, asimismo remite las constancias que lo acreditan; consecuentemente, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, a la que se adjunte copia de dichas constancias, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la mencionada resolución; en caso de no hacerlo en el término concedido se calificara su cumplimiento.  SOLO ACTORA
30	JA-0398/2024-III	CHRISTIAN OMAR SEGURA ALANIS APODERADO DE LABINIA ARANDA ORTEGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	05/11/2024	Téngase a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Quinta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, habilitada para el Despacho y/o cargos de Secretaría General de Acuerdos, informando que Christian Omar Segura Alanis, en cuanto apoderado jurídico de Labinia Aranda Ortega, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0111/2024-I, en contra del auto de fecha 27 veintisiete de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro; por lo cual se procede a remitir copia certificada del testimonio del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0314/2024-III	FILIBERTO ORTIZ VELAZCO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad íntegra y llana del acto impugnado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0656/2022-III	JOEL GALILEO HERRERA TELLO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron casuales de improcedencia y sobreseimiento acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Cuarto de esta resolución. TERCERO. Resultaron INFUNDADOS e INSUFICIENTES los conceptos de violación que el actor expresó en el juicio que nos ocupa, de conformidad a las consideraciones expuestas en el Considerando Séptimo de esta resolución, en consecuencia, se reconoce la LEGALIDAD Y VALIDEZ del acuerdo impugnado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0247/2024-III	CATALINA ÁVILA TORRES	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Tercero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Quinto de este fallo. TERCERO. Resultaron infundados los motivos de disenso que la accionante expresó en el concepto de violación "único" (sic) del escrito de demanda; por ende, se declaró la legalidad del acto impugnado, de conformidad con los argumentos vertidos en el Considerando Quinto de esta sentencia.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA PARA RECURSOS DE REVISIÓN O RECURSO DE AMPARO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de noviembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0554/2024-III	-----	AGENTE DE TRANSITO JESUS LEYVA ARROYO ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACAN, DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACAN, DIRECTOR DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACAN	06/11/2024	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0487/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	06/11/2024	Ahora bien con dicho carácter, se les tiene dando contestación en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos que acuerdan.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0484/2024-III	VALDES NAVARRO BRYAN ROBERTO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	06/11/2024	...se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207 del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0486/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	06/11/2024	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda entablada en su contra... se admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de cuenta... informan cumplimiento de la suspensión.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0556/2024-III	RODRIGUEZ QUINTERO IRMA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	06/11/2024	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se requiere informe previo a conceder la suspensión solicitada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0691/2023-III	VICTOR MANUEL BRAVO QUEZADA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/11/2024	...se le tiene informando que la autoridad que representa se encuentra en vías de cumplimiento, para lo cual exhibe el acuse original del oficio número SSP/UAJDH/6642/2024, por medio del cual solicita a la Directora de Recaudación del SATMICH, a efecto de que realice la devolución de lo ordenado en la sentencia de mérito.  CÚMPLASE
7	JA-1380/2021-III	PATRICIA GUILLEN RUIZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	06/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio administrativo y copia certificada de la sentencia de fecha 24 veinticuatro de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0142/2024-I (derivado del presente juicio) en la que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, misma que aun no ha causado ejecutoria. Finalmente, se ordena agregar las constancias que obran en el cuadernillo formado con motivo al recurso de apelación.  NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-1849/2019-III	"RODIMED", S. DE R.L.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	06/11/2024	... se requiere a la autoridad demandada el cumplimiento de la sentencia.... se rinde informe de queja.....  SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0054/2024-III	ERICK MONTAÑEZ GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/11/2024	...informa que se ha declarado firme la resolución de fecha 19 diecinueve de septiembre del presente año, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0067/2024-I derivado del presente juicio administrativo, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución.  NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0034/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/11/2024	...informa que se ha declarado firme la resolución de fecha 12 doce de septiembre del presente año, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0061/2024-I derivado del presente juicio administrativo, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución.  NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0004/2024-III	RIGOBERTO LÓPEZ PÉREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/11/2024	...SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda, únicamente respecto a los actos desconocidos cuando presentó su demanda y que haya tenido conocimientos de ellos con la contestación de demanda.  SOLO ACTORA
12	JA-0494/2023-III	-----	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE DIRECCIÓN DE REGISTRO Y SUPERVISIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/11/2024	...se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0115/2024-I, de fecha 09 nueve de octubre de 2024 dos mil veinticuatro; la cual confirma la sentencia definitiva impugnada, de fecha 11 once de abril de 2024 dos mil veinticuatro, e informando que aún no ha causado ejecutoria....  NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0682/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/11/2024	...se tiene remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, copia certificada de la resolución de fecha 29 veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0045/2024-I derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, se revocó la sentencia de fecha 09 nueve de abril de dos mil veinticuatro, dictado por este juzgado; asimismo informa que cuando cause firmeza la resolución dictada por esa Sala, se comunicara lo propio...  NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0194/2024-III	DIEGO ALONSO HERNANDEZ RODRIGUEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	06/11/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:00 doce horas del día 06 seis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.  NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-1433/2021-III	JASIMEN MORENO PERALTA	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	06/11/2024	Manifestaciones de Queja.  CÚMPLASE
16	JA-0535/2023-III	FRANCISCO JAVIER ZAMUDIO JIMÉNEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	06/11/2024	Asimismo exhiben el oficio SSP/UAJDH/3390/2024, mediante el cual le solicitó al Coordinador de Agrupamiento de Seguridad Vial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de realizar la devolución por la cantidad de \$3,300.00 (tres mil trescientos pesos 00/100 m.n) por concepto de arrastre y corralón. Consecuentemente y toda vez que se encuentra en vías de cumplimiento, se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, informe del cumplimiento a lo dictado en autos, de lo contrario se hará acreedor a una multa correspondiente a cien unidades de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFIQUESE POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA REFERENCIA CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de noviembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0557/2024-III	RESENDIZ SANCHEZ RENE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	07/11/2024	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción V y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas; haciéndoles de su conocimiento que cuentan con el interrogable término de 15 quince días hábiles...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0708/2023-III	PRADO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	07/11/2024	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo la impresión expediente electrónico certificado, así como copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0183/2024-II, de fecha 23 veintitrés de septiembre del presente año, misma que informa ha causado ejecutoria por ministerio de ley.. se advierte que revocó la sentencia definitiva impugnada y reasumió jurisdicción; consecuentemente, con fundamento en el artículo 284 del código de la materia, se requiere a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acrediten el total y debido cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en el presente juicio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0009/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	07/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha 05 cinco de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, declaró que ha quedado firme el auto de fecha 07 siete de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, por el que, se desechó el recurso de apelación número RAA-0201/2024-III, interpuesto por la autoridad vinculada al procedimiento de ejecución.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0679/2023-III	HERNANDEZ HERNANDEZ CARLOS MARTIN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/11/2024	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/CA/2134/2024, presentado ante este juzgado tercero el día 06 seis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, firmado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador, que el actor por su propio derecho, presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la sentencia dictada dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0178/2024-II, derivado del presente juicio administrativo. Por otra parte, se le tiene informando que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. Finalmente, y en atención a su solicitud, se ordenar remitir las constancias del presente juicio administrativo en línea, a través de un disco compacto debidamente certificado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0211/2024-III	TORRES VAZQUEZ LOURDES	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	07/11/2024	...SENTENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA ...SE ORDENA EL ARCHIVO.  NOTIFÍQUESE POR CORREO CERTIFICADO
6	JA-0531/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	07/11/2024	... SENTENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA ...SE ORDENA ARCHIVO.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0172/2024-III	-----	AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	07/11/2024	...se ordena remitir la totalidad del Expediente Electrónico en un disco compacto (CD-R), debidamente certificado; ello, con la finalidad de economizar recurso material y humano, a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso, lo anterior, tiene sustento legal en el numeral 297 P del Código de la Materia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0583/2023-III	MARIO SOTELO SARABIA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	07/11/2024	...Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente.  SOLO ACTORA
9	JA-0222/2024-III	LUIS LINO GASCA ABURTO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	07/11/2024	...se le tiene informando que mediante proveído de fecha 31 treinta y uno de octubre del año en curso, dictado en los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0113/2024-I promovido por la parte actora...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0301/2024-III	NAYELI SARAI MOLINA HERNANDEZ EN CUANTO ALBACEA PROVISIONAL DE LA SUCESIÓN A BIENES DE FEDERICO MOLINA RIVERA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	07/11/2024	...albacea provisional a bienes de Federico Molina Rivera solicita se señale fecha para audiencia de pruebas y alegatos; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0642/2023-III	ADALID PIÑÓN SOSA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	07/11/2024	...remite, copia certificada de la resolución de fecha 30 treinta de octubre de dos mil veinticuatro, dictada dentro de los recursos de reconsideración JA-R-0106/2024-II y JA-R-0107/2024-II derivados del presente juicio administrativo, en la que se advierte que son improcedentes los recursos de reconsideración en cita...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0043/2024-III	DAVID YAEL TORRES MENDOZA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	07/11/2024	...Tercera Sala Administrativa confirmar la sentencia de data 27 veintisiete de junio del 2024 dos mil veinticuatro ...SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acredite el total y debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos.  SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0332/2024-III	MA. GUADALUPE RODRIGUEZ SANCHEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/11/2024	...se señalan las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0352/2021-III	MARÍA ELENA CUARA GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DE ECUANDUREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN	07/11/2024	...se manda requerir mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, exhiban las constancias donde acrediten las gestiones que realizaron para inscribir a MARÍA ELENA CUARA GARCÍA (viuda), en el régimen obligatorio para que goce todas las prestaciones conducentes de seguridad social, incluidas las pensiones por viudez, como se ordenó en la resolución definitiva dictada dentro del presente controvertido; para lo cual se le deberá anexar copia certificada del oficio número 179103330110/DAV/2024/ donde la Subdelegación Zamora, adscrita al Instituto Mexicano del Seguro Social en Michoacán informa los requerimientos para inscribir a María Elena Cuara García para gozar la garantía de Seguridad Social...  SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de noviembre de 2024.

28	JA-0048/2024-III	LETICIA GONZÁLEZ GUILLÉN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	07/11/2024	Téngase a la Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que mediante proveído de fecha 05 cinco de noviembre del presente año, causo firmeza la sentencia dictada en el recurso reconsideración número JA-R-0058/2024-I, de fecha 20 veinte de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, que revocó la sentencia recurrida y ordenó la reposición del procedimiento... Consecuentemente, se deja insubsistente el auto de fecha 04 cuatro de abril de 2024 dos mil veinticuatro, únicamente respecto a la citación de la audiencia de pruebas y alegatos, dejándose intocados aquellos aspectos del proveído en mención que resulten ajenos a la materia de la impugnación; la audiencia de pruebas y alegatos desahogada en el presente juicio en fecha 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro, así como la sentencia definitiva dictada por este juzgador el día 15 quince de mayo del presente año, y se determina lo siguiente... se le previene para que dentro del término de 03 tres días hábiles, manifieste si es de su interés señalar como acto impugnado la boleta de infracción con número de folio 174590, así como el pago de la multa por la cantidad de \$311.00 (trescientos once pesos 00/100 M.N.); lo anterior, bajo apercibimiento, que no cumplir con lo ordenado en el presente auto, se continuará con la tramitación del juicio, con las consecuencias legales correspondientes.  SOLO ACTORA
29	JA-0156/2024-III	MARÍA ELENA RUIZ GONZALEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	07/11/2024	Vista el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que mediante proveído de fecha 23 veintitrés de mayo del presente año, se requirió a la autoridad demandada Director de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de que acreditara ante este juzgador el carácter con el que compareció a juicio, sin que lo haya realizado; consecuentemente se le hace efectivo el apercibimiento decretado en autos y se le tiene por no presentada la contestación de la demanda, con fundamento en los artículos 231 y 254 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Finalmente, se señalan las 10:00 diez horas del día 22 veintidós de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0623/2023-III	DAVID GARCÍA GARCÍA Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	07/11/2024	Se agregan antecedentes.  CÚMPLASE
31	JA-0526/2023-III	JESÚS CARRILLO ROSAS	POLICÍA DE MORELIA	07/11/2024	Visto el proveído de fecha 17 diecisiete de mayo del presente año, mediante el cual se declaró ejecutoria la sentencia dictada en el presente juicio, asimismo, se tuvo a la Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, informando que quedó cancelado el folio de la boleta impugnada; consecuentemente, se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo, toda vez, que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del controvertido que nos ocupa, archívese por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, así como la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0165/2024-III	ALEJANDRO VILLANUEVA DEL RÍO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	07/11/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron INFUNDADOS los motivos de disenso esgrimidos en contra de la cédula de notificación practicada por instructivo el día quince de diciembre de dos mil veintiuno, correspondiente a la resolución administrativa impugnada; en consecuencia, se declara su LEGALIDAD como quedó precisado en el Considerando Sexto, de esta resolución. TERCERO. Por ende, se decreta el SOBRESIMIENTO del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en la parte final del Considerando Sexto de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0034/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/11/2024	RESUELVE: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Resultaron fundados los conceptos de violación planteados en la demanda por lo que se declara la nulidad de los bimestres correspondientes a los ejercicios fiscales de 2014 a 2018, subsistiendo los bimestres correspondientes del ejercicio fiscal 2019, así como los subsecuentes ejercicios, conforme a los razonamientos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución. CUARTO.- Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad para efectos del acto impugnado, en los términos precisados en el considerando correspondiente. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. SEXTO. Infórmese del citado cumplimiento al recurso de reconsideración número JA-R-0061/2024-I, a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. AL ALCANCE DE LA PÚBLICA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de noviembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0491/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	08/11/2024	...se tienen a las autoridades demandadas Director de Ingresos Públicos Municipal y Tesorero Municipal ambos del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, contestando en tiempo la demanda instaurada en su contra...se tiene a las autoridades demandadas dando cumplimiento a la suspensión...exhibiendo original del oficio número 074/2024...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, término de 03 tres días hábiles...manifieste lo que a sus intereses convenga...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0266/2023-III	ARCOS AGUILAR GERARDO ABRAHAM	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	08/11/2024	...se requiere nuevamente mediante notificación electrónica a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0335/2024-III	MARÍA FERNANDA PONCE GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/11/2024	AUDIENCIA DE LEY  NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0495/2024-III	HUGO CRISTIAN ARCOS MÉNDEZ	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta...  SOLO ACTORA
5	JA-0357/2019-III	JOSÉ ENRIQUE ARREOLA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	08/11/2024	Se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga y comparezca a firmar la copia de transferencia exhibida.  SOLO ACTORA
6	JA-0615/2023-III	CALDERON GONZALEZ ALMA CELESTE	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS ALMACEN Y MANTENIMIENTO, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	08/11/2024	En tal tesitura se ordena remitir mediante disco compacto certificado el expediente electrónico en que se actúa a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso, lo anterior, tiene sustento legal en el numeral 297 P del Código de la Materia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0410/2024-III	BARAJAS RUIZ GERARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	08/11/2024	la autoridad desahoga vista de prueba supervenientes...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0407/2024-III	MORALES PEREZ JUAN CARLOS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	08/11/2024	En atención al contenido de su libelo, se tiene al promovente solicitando se señale fecha para la celebración de la audiencia de ley; consecuentemente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la citada audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0476/2024-III	VEGA PEREZ ALEJANDRO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	08/11/2024	Se tiene a José Alberto Espinosa Sánchez, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, desahogando en tiempo y forma la vista otorgada mediante auto de fecha 23 veintitres de octubre del presente año, respecto de la prueba superveniente ofrecida por la parte actora; lo cual realiza en la forma y los términos de su escrito de cuenta, manifestaciones que serán tomadas en consideración llegando al momento procesal oportuno. La parte actora se manifiesta conforme respecto de la anulabilidad de la ilegal e infundada boleta de infracción con número de folio 28025, e inconforme con el cumplimiento dado por las autoridades demandadas a la suspensión concedida en autos... se señalan las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación vía correo electrónico se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0251/2024-III	MALCHAN PEREZ LUIS ARMANDO	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NOMINAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	08/11/2024	...AMPLIACIÓN DE DEMANDA...se incorpora autoridad.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0408/2024-III	DEL TORO ESTARADA MARIA ESTHER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	08/11/2024	Se tiene por precluido su derecho a la parte actora para presentar su escrito de ampliación de demanda. Ahora bien, José Alberto Espinosa Sánchez, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, informa que dio cumplimiento a la suspensión concedida en autos a la parte actora, toda vez, que ya realizó la devolución de la placa de circulación retenida como garantía a la parte actora, con motivo de la boleta de infracción impugnada en el presente juicio, para lo cual exhibe el acuse de recibo de fecha 21 veintiuno de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, firmado por la parte actora. Finalmente, se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación electrónica se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0349/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/11/2024	En atención a su contenido, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la infracción número 526050 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo para tales efectos la captura de pantalla del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALORES LEGALES EN SU CONTENIDO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de noviembre de 2024.

13	JA-0799/2022-III	ISRAEL DAMIÁN GUZMÁN RANGEL	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	08/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual, exhibe copia simple de las transferencias interbancarias realizadas respectivamente a la cuenta de la parte actora, así como a la cuenta de Claudia Angelica Ortiz Samano, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios SPEI. Consecuentemente se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias a efecto de que, en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento con las constancias que obran en autos.  SOLO ACTORA
14	JA-0400/2024-III	JOSÉ ALEJANDRO HERNÁNDEZ ZAVALA	COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO	08/11/2024	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se advierte que las autoridades demandadas, 1. Coordinación de Tránsito y Vialidad de Hidalgo, Michoacán, y 2. Agente de nombre Miguel Ángel Ramírez Cruz, responsable de haber levantado la boleta de infracción con folio 5972, de fecha 23 veintitrés de julio de 2024 dos mil veinticuatro, fueron legalmente notificados del contenido del auto de fecha 02 dos de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, sin que a la fecha hayan comparecido a dar contestación a la demanda; consecuentemente, acorde a lo establecido en los artículos 249 y 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. se señalan las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR LISTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0500/2024-III	ISMAEL ORDUÑA LUNA	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/11/2024	incomparecencia para la prueba confesional...  NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-1386/2021-III	JOSE ERICK PRETALIA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	08/11/2024	Téngase a la Síndica del Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán, exhibiendo copia simple de la "SESIÓN EXTRA-ORDINARIA NÚMERO 74 DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN; PERIODO 2021-2024", así como del proyecto de subdivisión de un terreno rustico conocido como "La Colonia", de la manzana de San Vicente del Municipio de Tuxpan, Michoacán, por medio de los cuales acredita las gestiones realizadas a efecto de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos. Ahora bien, se le tiene solicitando se señale fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de conciliación entre las partes... se señalan las 11:00 once horas del día 22 veintidós de noviembre del presente año, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes, circunstancia que se manda hacer de su conocimiento mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, para que comparezcan debidamente identificados; bajo apercibimiento, que de no comparecer se continuará con el procedimiento de ejecución.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0046/2024-III	YESENIA MENDOZA GOMEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	08/11/2024	Téngase al Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, revocando el domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones; así como señalando como nuevo domicilio para tales efectos, el ubicado en avenida Lázaro Cárdenas, número 1800, mil ochocientos, de la colonia Chapultepec Sur, en la Ciudad de Morelia Michoacán.  NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0788/2023-III	SERGIO TORRES DELGADO Y LUZ ANGELES YEVERINO RAMIREZ	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/11/2024	Téngase al Coordinador de Amparos de este Tribunal, informando que la parte actora, interpuso demanda de amparo directo en contra de la resolución de fecha 09 nueve de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, dictada en el recurso de apelación RAA-0169/2024-III, asimismo, informa que solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado en los autos del juicio de garantías. Oficio que únicamente se ordena agregar a sus antecedentes, en virtud de que mediante auto de fecha 08 ocho de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó remitir los autos originales a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, para que a su vez fueran remitidos a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para la sustanciación del citado recurso de apelación, mismo que a la fecha se encuentran en su resguardo.  NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0383/2024-III	JUAN MANUEL PALACIOS MORA	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	08/11/2024	...escrito de ampliación de demanda ..se le tiene acusando la correspondiente rebeldía a la parte demandada.  SOLO ACTORA
20	JA-0521/2024-III	RAMON FILIBERTO ORTIZ VELASCO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	08/11/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0701/2023-III	J. OTONIEL ROMAN DEL ANGEL	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	08/11/2024	...se declara que la sentencia ha causado ejecutoria ...Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO.  SOLO A DEMANDADAS
22	JA-0555/2024-III	ABEL SOSA MEZA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/11/2024	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0367/2024-III	PAOLA SARAY ROMERO GARCIA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/11/2024	CERTIFICACIÓN INCOMPARECENCIA CONFESIONAL  NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0798/2023-III	-----	ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECCIÓN DE PERMISOS, LICENCIAS Y CONCESIONES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/11/2024	Téngase a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, Habilitada como Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, informando que mediante auto de fecha 21 veintiuno de octubre del presente año, admitió a trámite la queja número 0034/2024-III, promovida por la parte actora.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de noviembre de 2024.

25	JA-0347/2024-III	NOE JIMENEZ DIAZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	08/11/2024	Vista la certificación inicial, así como el escrito presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo el día cuatro de noviembre del presente año, firmado por el aboderado jurídico de la parte actora del juicio en que se actúa, con el que se le tiene presentando en tiempo su ampliación de demanda administrativa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de mérito, misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos; por lo que se ordena NOTIFICAR MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN... Por otra parte, visto el capítulo donde la parte actora solicita la suspensión del acto impugnado; con fundamento en el artículo 240 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN, para el efecto de que a la brevedad la autoridad demandada Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, proceda a devolver al actor Noé Jiménez Díaz, el vehículo (marca Ford, línea: Focus, placa: PHT794B, modelo: 2015, NV: 1FADP322FL223067), retenido por la Guardia Civil, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, tal y como consta en la tarjeta informativa de fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, así como lo relatado en el escrito de contestación de demanda; lo anterior, toda vez que con ello no se causa un perjuicio evidente al interés social, orden público o a terceros, ni se contravienen normas o existe riesgo de que se deje sin materia el juicio...  NOTIFIQUESE POR OFICIO
26	JA-0265/2024-III	WENDOLYNE GARCIA RAMIREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/11/2024	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0356/2024-III	JULIO CESAR GARCÍA ALEJO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL LA PIEDAD, MICHOACÁN	08/11/2024	Se advierte que las autoridades demandadas Titular de la Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de la Piedad, Michoacán y Agente o Elemento de Tránsito adscrito a la citada Dirección; responsable de haber levantado la boleta de infracción 78531, impugnada en este juicio, fueron legalmente notificadas de la demanda interpuesta en su contra, sin que a la fecha hayan comparecido a dar contestación a la misma; consecuentemente, acorde a lo establecido por el artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Finalmente, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 22 veintidós de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes.  SOLO ACTORA
28	JA-0267/2024-III	ARTEMIO TOLEDO MIGUEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene a dicha autoridad, cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, para lo cual exhibe copia certificada del Sistema SISAC con folio número 79554; mismo que se admite como medio de convicción, conforme a los artículos 367 y 542 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado; 194 y 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0235/2023-III	BENJAMÍN PÁRAMO GARCÍA Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	08/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual adjunta copia certificada del acuerdo administrativo de fecha uno de noviembre de dos mil veinticuatro, dictado dentro del procedimiento administrativo para la determinación de responsabilidades y fincamiento de sanciones AMPACA-051/2017, mediante el cual declaró la nulidad de la resolución administrativa de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintiuno y la dictada dentro del recurso de revocación número R-077/2021, únicamente por lo que ve a los actores del presente juicio administrativo; consecuentemente, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
30	JA-0278/2024-III	ALBERTO LOEZA VILLANUEVA	SECRETARÍA DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	08/11/2024	Téngase al autorizado en términos amplios de la parte actora del presente juicio, quien pretende desistirse de la demanda que dio origen al presente juicio; sin embargo, dígamele que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, ello, en virtud de que un autorizado en términos amplios, no tiene la facultad para desistir del juicio, dado que únicamente cuenta con dicha facultad para tal efecto Alberto Villanueva Loeza, en cuanto Administrador Único de la persona moral, denominada "INTEGRADORA TOTAL MEXICANA, S.A. de C.V.".  NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0548/2024-III	MARISOL ACOSTA RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	08/11/2024	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0379/2023-III	JURIETHIRI GUZMAN ACOSTA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	08/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia o sobreseimiento hecha valer por la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán; por ende, se SOBRESSEE el presente juicio en los términos precisados en el Considerando Quinto, apartado 5.3., de este fallo. TERCERO. Resultaron esencialmente FUNDADOS los motivos de disenso que el accionante expresó en el concepto de violación PRIMERO del escrito de ampliación de la demanda; por ende, se declaró la ILEGALIDAD y en consecuencia la NULIDAD LISA Y LLANA del acto administrativo denominado "CÉDULA DE SANCIÓN" con número de folio CSO 3025 de fecha once de abril de dos mil veintitrés, expedido por la Juez Cívico Municipal de Morelia, Michoacán; de conformidad con los argumentos vertidos en el Considerando Séptimo de esta sentencia. CUARTO. Como consecuencia de lo anterior, se ordena a las autoridades demandadas a la DEVOLUCIÓN DEL PAGO INDEBIDO, en los términos expresados en la parte final del último Considerando de esta resolución.  NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0334/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de noviembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0259/2024-III	-----	SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	11/11/2024	Por otra parte, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que con fecha 08 de agosto del año en curso, se llevó a cabo la diligencia de ratificación de convenio judicial, estableciéndose en dicho convenio que la parte actora realizaría el pago por la cantidad de \$5,800.68 (cinco mil ochocientos pesos 68/100 m.n.), en dos parcialidades la primera con fecha 02 de agosto y la segunda el día 02 de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, respectivamente por la cantidad de \$2,900.34 (dos mil novecientos pesos 34/100 m.n.), sin que a la fecha haya informado de dicho cumplimiento, por lo que, se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente del que surta efectos la notificación del presente auto, manifiesten si a la fecha se encuentra cumplido el convenio celebrado y ratificado por las partes; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, este Juzgador proveerá lo que en derecho corresponda.  SOLO ACTORA
2	JA-0713/2022-III	GERARDO PEREZ ARROYO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	11/11/2024	...Mauricio Rivera Valencia, apoderado legal del Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo...rnde el informe solicitado a la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán; mismo que se admitió como medio de convicción a la parte actora en auto de fecha 16 dieciséis de noviembre de dos mil veintidós...se ordena dar vista a la parte actora mediante notificación personal, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de dicho auto, manifieste lo que a sus intereses convenga...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
3	JA-0608/2022-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DE JUNGapeo, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, COMANDANTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGapeo, MICHOACÁN	11/11/2024	Se tiene a Serafín Maldonado Estrada, Síndico Municipal del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, apersonándose dentro del presente juicio. Ante tales circunstancias y toda vez que es un hecho notorio el cambio de administración municipal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO que se realice a las autoridades demandadas en el domicilio señalado en el presente auto (notificación a la que se les deberá de adjuntar copia certificada de la sentencia definitiva dictada en autos) a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0296/2023-III	EDITH MENDOZA TAPIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, MICHOACÁN	11/11/2024	Se tiene a Serafín Maldonado Estrada, Síndico Municipal del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, apersonándose dentro del presente juicio. Ante tales circunstancias y toda vez que es un hecho notorio el cambio de administración municipal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO que se realice a las autoridades demandadas en el domicilio señalado en el presente auto (notificación a la que se les deberá de adjuntar copia certificada de la sentencia definitiva dictada en autos) a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0778/2023-III	RUBÉN MEDINA MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	11/11/2024	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron casuales de improcedencia y sobreseimiento acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Cuarto de esta resolución. TERCERO. SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto de los escritos presentados los días diecinueve de julio y tres de octubre, ambos de dos mil veintitrés, ante el Presidente Municipal de Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán de Ocampo, en términos de lo expuesto en el Considerando Sexto. CUARTO. Resultaron substancialmente fundados los argumentos expuestos por la parte actora en su escrito de ampliación de demanda y, por ende, SE ORDENA LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO en términos del último considerando del presente fallo.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE ADECUA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de noviembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0562/2024-III	ZIZUMBO RANGEL ESTEBAN	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CONTRALORIA MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/11/2024	...se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, complemente su demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0501/2024-III	DIÁZ DELGADO ARAM ELIUD	EL AGENTE JESUS DANIEL GARCÍA SALGADO ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA, DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA QUIEN EJECUTO LA BOLETA DE INFRACCIÓN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	12/11/2024	...se tiene contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas que representan ...se advierte que la autoridad demandada Juez Cívico Municipal de Morelia se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAL-0001/2024-III	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	DIRECCIÓN DE INGRESOS	12/11/2024	...se tiene POR NO INTERPUESTA DEMANDA ADMINISTRATIVA DE LESIVIDAD ALGUNA (como fue registrada en el sistema), dado que se advierte que con dicho escrito pretende dar cumplimiento a la demanda interpuesta en su contra dentro del referido juicio del índice del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, se ordenará el archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0348/2024-III	RAYGOZA AGUILAR RICARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	12/11/2024	Se decreta el SOBRESIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0246/2024-III	RAMÍREZ GARCÍA LEONARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	12/11/2024	Se tiene a las autoridades demandadas cumpliendo en tiempo con el requerimiento ordenado mediante provido de fecha 23 veintitrés de octubre del presente año, para lo cual señala como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del recurso de apelación interpuesto por la parte actora... remítase la totalidad del expediente electrónico en un disco compacto (CD-R), debidamente certificado; ello, con la finalidad de economizar recurso material y humano, a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0469/2024-III	TORRES IBARRA BENITO MANUEL	AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA	12/11/2024	se señalan las 12:00 doce horas del día 22 veintidós de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes, a efecto de que únicamente presenten sus alegatos por escrito, en el Sistema Informático de este Tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0243/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	12/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0181/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	12/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0231/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	12/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0143/2024-III	CAMBROÑ CORREA AUSTREBERTO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	12/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - Se sobresee el presente juicio en los términos precisados dentro del considerando CUARTO. TERCERO. - Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0303/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, TESORERÍA MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	12/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0059/2024-III	GERARDO MIGUEL VELAZQUEZ ZAMORA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/11/2024	Consecuentemente y toda vez que el autorizado en términos amplios de la parte actora, manifestó que su representada se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la sentencia; por tanto, se declara cumplida en lo esencial la sentencia, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0889/2021-III	RICARDO VILLEGAS PARRA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	12/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante provido de fecha 04 cuatro de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, declaró la firmeza de los autos de fecha 25 veinticinco de septiembre del año en curso, por el que, desechó respectivamente los recursos de reconsideración número JA-R-0076/2024-I y JA-R-0080/2024-I (derivados del presente juicio administrativo).  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. VALORES NUMÉRICOS LEJOS DE SER UN RESPONSO DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de noviembre de 2024.

14	JA-0179/2024-III	NORMA LUISA AVALOS ROMERO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	12/11/2024	En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, (a la que se le deberá de adjuntar copia simple del escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 08 ocho de noviembre del año en curso, así como de sus respectivos anexos) para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél en que haya surtido efectos la notificación del presente proveído, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos.  SOLO ACTORA
15	JA-0120/2024-III	VIRIDIANA PAMELA ARIAS PEDRAZA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/11/2024	Finalmente, se requiere mediante notificación personal a la parte actora, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste si la autoridad demandada, ya le realizó la devolución de la cantidad de \$1,208.00 (un mil doscientos ocho pesos 00/100 m.n.), amparada en el contrarecibo número 2415030344, exhibido por la autoridad demandada; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos.  SOLO ACTORA
16	JA-0500/2024-III	ISMAEL ORDUÑA LUNA	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/11/2024	se señalan las 10:00 diez horas del día 27, veintisiete de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificada la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0693/2023-III	ARTURO MEDINA SILVA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	12/11/2024	... resolución de data 09 nueve de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0171/2024-III (misma que causó ejecutoria por ministerio de ley), en la que se determinó revocar la sentencia de fecha 18 dieciocho de junio del 2024 dos mil veinticuatro ...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este Juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada dentro del recurso de apelación.  SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0467/2024-III	AGUSTIN SANCHEZ PONCE	POLICÍA DE MORELIA	12/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta...  SOLO ACTORA
19	JA-0565/2024-III	RAFAEL MARTINEZ PEREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	12/11/2024	Previo a admitir la demanda, con fundamento en los artículos 190, 196, 231 y 232 fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél en que le surta efectos la notificación de este acuerdo, con copia para cada una de las partes aclare, corrija y complemente la demanda que obra en autos en cuanto a lo siguiente:  SOLO ACTORA
20	JA-0365/2024-III	CIPRIANO PÉREZ GASPAR	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	12/11/2024	En atención a su contenido, refiere que comparece a ampliar su demanda conforme lo que disponen los artículos 223, 230 y 240 del Código de la Materia; sin embargo, se desecha su escrito de ampliación de demanda, toda vez que en el presente asunto no se actualiza ningún supuesto para ampliar la demanda, conforme lo que disponen los artículos 234 fracción II y 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, esto es, que la parte actora tiene conocimiento del acto impugnado; no se invoca la causal de improcedencia de la acción por consentimiento tácito, dado que ambas partes coinciden en la fecha de conocimiento del acto impugnado; y no se impugna una negativa ficta. De la carpeta de investigación con número de expediente MOR/053/0279/2020, se desprende la denominación correcta del tercero interesado (visible a fojas 77 y 78), siendo "Grúas Sanoro", y de medios electrónicos (Google maps) se desprende que su ubicación es la siguiente: "Luis de León Romano 34, Nueva Valladolid, 58190 Morelia, Michoacán". En consecuencia, se ordena al actuario adscrito a este juzgado, se sirva emplazar a la tercera interesada "Grúas Sanoro" en el domicilio anteriormente señalado, al que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezca ante esta autoridad a apersonarse dentro del presente juicio administrativo a deducir sus derechos, ello en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 239, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término o bien realizando lo propio, se le tendrá por precluido su derecho para apersonarse; al propio tiempo, se le requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
21	JA-0395/2024-III	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN	TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR INTERINO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS	12/11/2024	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/CA/2142/2024, presentado ante este Juzgado Tercero el día ocho de noviembre del presente año, firmado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal de Justicia Administrativa; quien hace del conocimiento de este juzgador, que María del Carmen López Herrejón, parte actora del juicio en que se actúa, presentó demanda de amparo directo en contra de la sentencia de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, dictada dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0099/2024-III. Asimismo, se le tiene informando que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. En virtud de lo anterior, y en atención a su solicitud, se ordenar remitir a la Coordinación de Amparos de este Tribunal, los autos originales del presente juicio administrativo en que se actúa, a efecto de que se esté en condiciones de sustanciar lo relacionado con el referido juicio constitucional.  CÚMPLASE
22	JA-0483/2023-III	MIGUEL SALVADOR REYES ESPINOZA	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	12/11/2024	...Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto del Transporte del Estado de Michoacán, se le tiene haciendo diversas manifestaciones consistentes en... se manda dar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga.  SOLO ACTORA
23	JA-0307/2023-III	JOSÉ ANTONIO TORRES ROSALES	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	12/11/2024	Consecuentemente, en virtud de lo antes mencionado, con fundamento en los artículos 281, 282, 283 y 284 del Código de la Materia, SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA Auditoría Superior del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el total y debido cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal en los autos del recurso de apelación RAA-0149/2024-I; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en el plazo otorgado se hará acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo...  NOTIFIQUESE POR OFICIO
24	JA-0173/2024-III	DANIELA JUÁREZ CORIA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/11/2024	...parte actora ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 17 diecisiete de octubre del 2024 dos mil veinticuatro.  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN REFERIRSE AL PUESTO DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de noviembre de 2024.

25	JA-0591/2022-III	-----	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	12/11/2024	...Directora de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, señalando se encuentra imposibilitada para iniciar los procedimientos administrativos de ejecución respecto de la multa impuesta en el presente juicio a las autoridades demandadas Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.  CÚMPLASE
26	JA-0831/2023-III	JAMES MULATO MORA	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	12/11/2024	...SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA...se vincula al procedimiento de ejecución de sentencia al Titular de la Tesorería del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por lo que, se le requiere, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos...  NOTIFIQUESE POR OFICIO
27	JA-0298/2024-III	IGNACIO ELEAZAR ESPINOZA GAONA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	12/11/2024	Téngase a la Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que mediante proveído de fecha 04 cuatro de noviembre del presente año, se declaró firme el auto que desechó el recurso de reconsideración número JA-R-0098/2024-I, por notoriamente improcedente; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glossar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JAL-0008/2022-III	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	ANA AIDE LEYVA REYES	12/11/2024	Téngase a la Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que mediante proveído de fecha 29 veintinueve de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se declaró firme la sentencia de fecha 17 diecisiete de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, dictada en los autos del recurso de apelación número RAA-0125/2024-I, misma que ordenó confirmar la sentencia dictada en el presente juicio. Ante tales circunstancias, se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 12 doce de abril de 2024 dos mil veinticuatro, dictada en el presente juicio... toda vez que la sentencia dictada en autos declaró improcedente la acción intentada en el presente juicio y al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0466/2024-III	JOSE ARTURO VEGA GONZALEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/11/2024	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda entablada en su contra... se admiten las pruebas que ofrece... respecto a la prueba Confesional a cargo de la parte actora José Arturo Vega González, se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 12:00 doce horas del día 26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas, lo anterior bajo apercibimiento, que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer el absolvente.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0563/2024-III	LABINIA ARANDA ORTEGA	JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	12/11/2024	...Previo a admitir la demanda, con fundamento en los artículos 190 fracción II, inciso a), 230 fracción III y 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo...se advierte la participación del Subdirector Comercial del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, en virtud de que emitió dicha resolución; por lo que, se concluye prevenir al actor a efecto de que aclare si es su deseo llamarla a juicio como autoridad demandada...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
31	JA-0016/2024-III	BRANDON ALVARADO NAMBO	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/11/2024	...se declara que ha causado ejecutoria...se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo, toda vez, que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del controvertido que nos ocupa, archívese por tratarse de un asunto totalmente concluido...  NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0478/2024-III	GERARDO RAMIREZ ESPINOZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/11/2024	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda entablada en su contra... se admiten las pruebas que ofrece... respecto de la prueba Confesional a cargo de la parte actora Gerardo Ramírez Espinoza, se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas, lo anterior bajo apercibimiento, que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer el absolvente.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0346/2024-III	MARLENE CALVILLO CORTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/11/2024	...actor presenta su escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda...  NOTIFIQUESE POR OFICIO
34	JA-0386/2024-III	SERGIO LOPEZ DE LA GARZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/11/2024	Téngase al autorizado en términos amplios de la parte actora, manifestando que su representado se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida en autos; escrito que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. Finalmente, se señalan las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0694/2023-III	-----	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	12/11/2024	...Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán, señala como nuevo domicilio para recibir notificaciones personales en la Avenida Lázaro Cárdenas, número 1800 mil ochocientos, de la colonia Chapultepec Sur, Código Postal 58260 de esta ciudad de Morelia, Michoacán, en razón al cambio de domicilio de esa autoridad.  NOTIFIQUESE POR LISTA
36	JA-0302/2023-III	SALVADOR CAMACHO SERRATO Y MARÍA ELENA MUÑOZ ÁVILA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	12/11/2024	...señala como nuevo domicilio para recibir notificaciones personales en la Avenida Lázaro Cárdenas, número 1800 mil ochocientos, de la colonia Chapultepec Sur, Código Postal 58260 de esta ciudad de Morelia, Michoacán, en razón al cambio de domicilio de esa autoridad.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. PARA MÁS INFORMACIÓN AL CALIFICADO DEL AUTOS, DIRÍJASE AL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de noviembre de 2024.

37	JA-0304/2024-III	-----	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/11/2024	...en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado... en virtud de que la sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la boleta de infracción con folio 526132, y toda vez que la autoridad demandada Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, canceló el folio de la boleta de infracción referida en líneas anteriores, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido...  NOTIFIQUESE POR LISTA
38	JA-0824/2023-III	-----	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	12/11/2024	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD VINCULADA AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, Titular del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán (SATMICH), al que se adjunte copia certificada de la sentencia definitiva dictada por este juzgado; para efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, es decir, acredite que realizó la devolución a la parte actora de la cantidad de \$622.00 (seiscientos veintidós pesos 00/100 m.n.).  SOLO A DEMANDADAS
39	JA-0312/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/11/2024	...se le tiene informando el cumplimiento de la sentencia en el sentido de que la infracción número 511037 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida...  NOTIFIQUESE POR LISTA
40	JA-0512/2023-III	JULIO ALBERTO IBARRA MARTÍNEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/11/2024	...se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este juzgado, el seguimiento del oficio número SSP/UAJDH/4377/2024 con sello de recibido de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, en el que se solicita las instrucciones a quien corresponda para el efecto de que esté en condiciones de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos.  SOLO A DEMANDADAS
41	JA-0352/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/11/2024	...se tiene informado que la Autorizada en Términos Amplios de la parte actora, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0153/2024-I, en contra de la sentencia dictada en fecha 24 veinticuatro de octubre de 2024 dos mil veinticuatro...  NOTIFIQUESE POR LISTA
42	JA-0299/2024-III	LORENZO ARROYO SILVA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	12/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que, con relación al recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, le correspondió por turno el número RAA-0224/2024-II, mismo que conocerá la Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
43	JA-0234/2024-III	ALONSO ALARCÓN CORTES	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	12/11/2024	...por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 22 veintidós de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
44	JA-0510/2024-III	DAVID AGUILERA RUBIO	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/11/2024	contestación de demanda....  NOTIFIQUESE POR LISTA
45	JA-0529/2024-III	FERNANDO CADENAS VILLA	POLICÍA DE MORELIA	12/11/2024	se admite la demanda, se ordene emplazar y se concede la suspensión...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
46	JA-0374/2024-III	ALIMENTOS PROCESADOS DE ZAMORA, S.A. DE C.V.	REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA COORDINACIÓN REGIONAL NÚMERO 1, ZONA LERMA-CHAPALA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CON SEDE EN ZAMORA, MICHOACÁN.	12/11/2024	...Coordinadora Regional Uno Lerma-Chapala del Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán, Región Zamora, Michoacán, carácter que le queda debidamente reconocido desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar, toda vez que cumple en tiempo con el requerimiento realizado en el proveído de fecha 28 veintiocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, exhibiendo copia certificada de su nombramiento de fecha 01 uno de enero de 2024 dos mil veinticuatro.  NOTIFIQUESE POR LISTA
47	JA-0459/2024-III	ERICK CORTES MALDONADO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/11/2024	Manifestaciones de las cuales se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo manifieste lo que a sus intereses convenga.  SOLO ACTORA
48	JA-0054/2024-III	ERICK MONTAÑEZ GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Se declara la nulidad lisa y llana del derecho de alumbrado público, contenido en el acto impugnado, en términos del último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. QUINTO. Infórmese del citado cumplimiento al recurso de reconsideración número JA-R-0067/2024-I, a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio.  NOTIFIQUESE POR LISTA
49	JA-0745/2023-III	DAVID HERNÁNDEZ VALE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	12/11/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento de los actos impugnados acorde a los razonamientos vertidos en el Considerado último, de esta resolución. TERCERO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de noviembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	13/11/2024	En virtud de lo anterior, dígaselo al promovente que no ha lugar a lo que solicita toda vez que el recurso de apelación RAA-0173/2024-III, se desechó quedando firme en auto de fecha 23 veintitres de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro; sin embargo, las partes interpusieron QUEJA-0037/2024-I y QUEJA-0039/2024-I, en contra del acuerdo de fecha 26 veintiséis de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro emitido por este juzgado y de la omisión al cumplimiento de la sentencia de fecha 03 tres de junio de 2024 dos mil veinticuatro emitida por este juzgado, respectivamente, sin que se suspendiera el procedimiento de ejecución, por ello, únicamente se agregan dichas manifestaciones para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0174/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	13/11/2024	...se requiere por correo electrónico a la autoridad demandada, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente de que surta efectos la notificación del presente proveído, digitalice ante el sistema informático de este tribunal dicha documental, para estar en condiciones de remitir la totalidad del Expediente Electrónico en un disco compacto (CD-R), debidamente certificado, al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer del recurso de apelación interpuesto por la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0223/2024-III	BARAJAS VARGAS LUIS FERNANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	13/11/2024	...al recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0222/2024-II ...se admitió a trámite el recurso de apelación señalado en líneas que anteceden el presente auto.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0614/2023-III	-----	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	13/11/2024	...Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, se le tiene informando que se remitieron a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal las constancias certificadas del expediente electrónico del presente juicio administrativo en línea, en el que se glosó el escrito del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 20 veinte de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, el cual quedó registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0223/2024-III.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0536/2024-III	MARTINEZ ALBOR PATRICIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	13/11/2024	Actos cumple requerimiento... se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0152/2024-III	FELIPE CAMILO MATILDE	LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	13/11/2024	...se le tiene informando que se remitieron a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal las constancias certificadas del expediente electrónico del presente juicio administrativo en línea, en el que se glosó el escrito del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 11 once de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, el cual quedó registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0224/2024-III.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0513/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	13/11/2024	... se declara que ha causado ejecutoria ...se dejan a salvo los derechos del promovente a fin de que comparezca ante la parte demandada a recoger el reembolso de lo ordenado en autos ...se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0108/2022-III	PARDO AGUILERA ROBERTO CARLOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/11/2024	Se tiene a la parte actora y a Juan Carlos Oseguera Cortés, Secretario de Seguridad Pública del Estado, exhibiendo la transferencia (SPEI) del banco BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, de fecha 01 uno de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), a favor de la parte actora del presente juicio, en virtud de lo acordado entre las partes, en el convenio celebrado, exhibido por la autoridad demandada mediante auto de fecha 25 veinticinco de octubre del presente año. Asimismo, la parte actora, solicita se archive el presente juicio como un asunto concluido; consecuentemente, y dado la manifestación de la parte actora, se declara cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, y se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. Finalmente, no ha lugar a dejar sin efectos la multa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0554/2024-III	-----	AGENTE DE TRANSITO JESUS LEYVA ARROYO ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACAN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	13/11/2024	...no autoriza la publicación de datos personales de la parte actora; por tanto, se ordena reservar la publicación de los datos personales de la actora en este juicio, conforme lo establecido en los artículos 6, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos Para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de las Resoluciones y de los Documentos en Poder del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0282/2024-III	CORNEJO MORENO VALENTINO	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	13/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento alguna. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado en esta sentencia. En consecuencia, se declara la nulidad para efectos de la resolución dictada dentro del recurso de revisión CADPE-RR-01/2024, de fecha uno de abril de dos mil veinticuatro, dictada por el Subdirector Jurídico del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, en los términos precisados en el considerando correspondiente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0358/2024-III	DE ANDA AVIÑA ENRIQUE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD, TESORERA MUNICIPAL DE LA PIEDAD, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, DIRECCIÓN DE PREDIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	13/11/2024	Téngase al apoderado jurídico de la parte actora, atendiendo el requerimiento del auto de fecha 05 cinco de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro... Por lo tanto, se suspende el trámite del presente juicio administrativo, hasta en tanto el promovente acredite ser el causahabiente en este juicio, conforme lo que disponen los artículos 3, fracción XI y 195 del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0458/2024-III	LANDA BERNAL JOSE EDUARDO	SALVADOR MARQUEZ GUTIERREZ. AGENTE ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA, DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	13/11/2024	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. VALORES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de noviembre de 2024.

13	JA-0524/2024-III	ELDA KAREN GUTIERREZ ARTEAGA	POLICÍA DE MORELIA	13/11/2024	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y término de su escrito de cuenta... ...Confesional. A cargo de la parte actora Elda Karen Gutiérrez Arteaga, por lo que se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0412/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	13/11/2024	...se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad demandada que representa...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0342/2024-III	-----	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	13/11/2024	...se señalan las 10:00 diez horas del 26 veintiséis de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0324/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/11/2024	...se advierte que ha fenecido el término de quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA...se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado...  NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0390/2024-III	MELISSA GUADALUPE RIVERA GARCIA	POLICÍA DE MORELIA	13/11/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente.  NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-1849/2019-III	"RODIMED", S. DE R.L.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/11/2024	En virtud de lo anterior, el suscrito juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0689/2023-III	RAMON RODRIGUEZ PANIAGUA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN	13/11/2024	En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, la que se le deberá de adjuntar copia simple del escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 07 siete de noviembre del año en curso, así como de sus respectivos anexos para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente proveído, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos.  SOLO ACTORA
20	JA-0385/2024-III	RAMIRO ARREOLA GALBAN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/11/2024	CERTIFICACIÓN INCOMPARECENCIA  NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0595/2023-III	OLIVIA NALLELY RANGEL CAMARGO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/11/2024	Por medio del cual remite los autos originales del juicio en que se actúa, así como copia certificada de la sentencia de fecha once de octubre de dos mil veinticuatro, dictada dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0181/2024-III, señalando que ha causado ejecutoria por ministerio de ley (sin que haya informado que la hubieran impugnado), resolución que determinó modificar la sentencia de fecha nueve de julio de dos mil veinticuatro, reasumiendo jurisdicción y declarando la nulidad lisa y llana de los actos impugnados... Consecuentemente, en virtud de lo antes mencionado, con fundamento en los artículos 281, 282, 283 y 284 del Código de la Materia, SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten el total y debido cumplimiento de la sentencia dictada por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal en los autos del recurso de apelación RAA-0181/2024-III; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en el plazo otorgado se harán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
22	JA-0618/2023-III	PEDRO CRUZ MÁRQUEZ Y MARÍA EVELIA FLORES BUCIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/11/2024	Téngase por recibido el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día 06 seis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro y remitido ante este Juzgado Tercero el 07 siete del citado mes y año, firmado por Pedro Cruz Márquez y María Evelia Flores Bucio, por medio del cual ocurren a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 08 ocho de octubre del presente año; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción y sus traslados, con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.  NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0146/2024-III	ADRIANA MARTÍNEZ CANSINO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/11/2024	...autorizado de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 14 catorce de octubre del año en curso; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal...  NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0066/2024-III	ROCÍO RAMÍREZ ALCARAZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/11/2024	Rocío Ramírez Alcaraz, parte actora del presente juicio...comparece a desistirse de la demanda que dio origen al presente juicio, ello, en virtud de que han quedado satisfechas sus pretensiones; por lo que, previó a proveer de conformidad con su solicitud, se requiere mediante notificación personal a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a aquel en que cause efectos la misma, comparezca ante este Juzgado a ratificar el desistimiento de mérito...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
25	JA-0568/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/11/2024	...Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra...se concede la suspensión definitiva, para el efecto de que a la brevedad las autoridades demandadas procedan a devolver a la actora, la motocicleta...se tiene a la parte actora manifestando que no autoriza la publicación de datos personales...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de noviembre de 2024.

26	JA-0502/2024-III	MINI ESTACIÓN DE SERVICIO EL TECNOLÓGICO S.A. DE C.V.	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/11/2024	...se le tiene contestando la demanda en tiempo y forma instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta...se señalan las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efectos de que presenten sus alegatos únicamente por escrito...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0706/2023-III	JOSÉ ANTONIO ARANDIA ZAMUDIO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	13/11/2024	...firmado por el Secretario de Estudia y Cuenta habilitado como Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal...En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha veintinueve de octubre del año en curso, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración JAR-0101/2024-II, en la que se determinó confirmar el auto recurrido de fecha catorce de agosto de dos mil veinticuatro...  NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0021/2024-III	NOHEMI HERRERA MOLINA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	13/11/2024	...se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, adjuntando original del oficio número 29242024 en el cual se anexa constancia de la cancelación del crédito fiscal ...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga.  SOLO ACTORA
29	JA-0253/2024-III	ERNESTO VÁZQUEZ PÉREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	13/11/2024	...se requiere mediante notificación por oficio a la Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, representante de las autoridades demandadas Director de Ejecución de Sanciones Administrativas de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, y Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el cumplimiento de la sentencia, esto es realice las gestiones necesarias, de acuerdo a la normativa interna, a efecto de que se efectúe a la parte actora la devolución del monto total de \$5,439.00 (cinco mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), amparado en el recibo número 40740 de fecha doce de mayo de dos mil veinticuatro, expedido por la Dirección de Ejecuciones de Sanciones Administrativas de Morelia (foja 14) que corresponde al acto administrativo declarado nulo...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0241/2024-III	SILVIA VARGAS ARIAS	DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	13/11/2024	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA ...Director de Catastro del Instituto Registral y Catastral en el Estado de Michoacán realiza diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga.  SOLO ACTORA
31	JA-0273/2024-III	HECTOR SOTO DÁVALOS	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/11/2024	...Director de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán se le tiene desahogando la vista respecto del proveído de fecha 23 veintitrés de octubre de la presente anualidad, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para ser tomado en consideración llegado el momento procesal oportuno.  CÚMPLASE
32	JA-0061/2023-III	AUTOS Y EQUIPO CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	13/11/2024	...Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Michoacán expone, que en fecha 31 treinta y uno de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, le fue transferido vía BBVA al actor el segundo pago con relación al cumplimiento de la diligencia de ratificación de convenio ...se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal en la que se glose copia de dicha constancia, por el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga.  SOLO ACTORA
33	JA-0363/2023-III	JORGE HUMBERTO FLORES ROMERO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	13/11/2024	...se declaró firme la sentencia de fecha 19 diecinueve de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida ...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, Auditoría Superior del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos.  SOLO A DEMANDADAS
34	JA-0230/2024-III	IARA ÁLVAREZ TOSCANO	DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	13/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juzgado Tercero Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos precisados dentro del considerando CUARTO. TERCERO. Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALER COMO PRECEDENTE PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES. ESTE DOCUMENTO ESTÁ DISPONIBLE EN EL PORTAL PÚBLICO DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de noviembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0573/2024-III	MARTINEZ ESPINOZA OFELIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	14/11/2024	...Se admite en la vía y términos propuestos ...SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN para el efecto de que a la brevedad las demandadas procedan a devolver a la actora Ofelia Martínez Espinoza, quien fuera infracionada por el Agente de Tránsito demandado el documento retenido con la boleta de infracción con folio número 26874.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0512/2024-III	VERDUZCO RUIZ MARIA ISABEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	14/11/2024	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le tiene acusando la rebeldía a la parte actora, se admite las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la demanda, se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto al cumplimiento a la suspensión que refiere la autoridad promovente; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA se realice a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito, ante el sistema informático de este tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0058/2024-III	HERNANDEZ MEDINA MARIA GUADALUPE	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTES DE LA POLICIA MICHOACAN	14/11/2024	...se requiere nuevamente mediante notificación electrónica a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0409/2024-III	PEREZ CUEVAS ISRAEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	14/11/2024	En atención a su contenido, téngase por autorizado en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, al licenciado Héctor Gómez García en virtud de que cuenta con el registro de su cédula profesional y correo electrónico ante este Tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1234/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	14/11/2024	...se ordena por vista a la parte actora y a la autoridad demandada, respecto a las manifestaciones realizadas en sus escritos de cuenta de la parte actora y de la autoridad demandada, respectivamente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0504/2024-III	NAVARRO CESAR	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	14/11/2024	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a la anulabilidad del folio de la boleta de infracción número 28464 de fecha 01 uno de octubre del presente año, realizado por parte de la autoridad demandada; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0574/2024-III	BECERRA MORGIA FRANCISCO JAVIER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	14/11/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0750/2023-III	VILLAGOMEZ BUENO ALEJANDRA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	14/11/2024	Consecuentemente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo en línea, en virtud de que con fecha 28 veintiocho de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la diligencia de ratificación de convenio en cumplimiento a la sentencia entre las partes (lo cual, se le informó al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa de este Tribunal, mediante oficio 5673/2024-III-J, con sello de recepción del 03 tres de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro) y con fecha 12 doce de septiembre del año en curso, se declaró cumplido en su totalidad dicho convenio en virtud de las manifestaciones de las partes (lo cual, se le informó al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa de este Tribunal, mediante oficio 5919/2024-III-J, con sello de recepción del 13 trece de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro). Finalmente, cabe de precisar que la diligencia de ratificación de convenio en cumplimiento a la sentencia entre las partes, fue anterior a la emisión de la sentencia emitida en el recurso de apelación número RAA-0167/2024-II (derivado del presente juicio), circunstancia que se le informó a la Sala que instruyó de dicho medio de impugnación.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0489/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANISMO CENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/11/2024	incomparecencia para el desahogo de la prueba confesional...  NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0369/2024-III	-----	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/11/2024	Por tanto, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Notificadora Jurídica de la Contraloría del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de contestación a la demanda. se señalan las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0470/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	14/11/2024	Audiencia de ley... en estado de resolución...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0450/2024-III	BRAVO ROSALES ALONDRA GUADALUPE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	14/11/2024	audiencia de ley... en estado de resolución...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0653/2023-III	SÁNCHEZ CAMACHO MARÍA LESTENIA	SUBDIRECTOR COMERCIAL DEL ORMANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	14/11/2024	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento alguna. TERCERO. Resultaron infundados por una parte e inoperantes por otra los conceptos de violación analizados en esta sentencia, en consecuencia se declara la Legalidad y Validez del acto consistente en la resolución número RES/0073/2022, los términos precisados en el considerando correspondiente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de noviembre de 2024.

14	JA-0509/2024-III	-----	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	14/11/2024	Ahora bien, con dicha personalidad se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, Director de Orden Urbano del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán e Inspectores Notificadores adscritos a dicha Dirección, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de contestación a la demanda, se concede término para ampliar a la parte actora.  SOLO ACTORA
15	JA-0659/2023-III	FRANCISCO CHAVEZ ZAMORA	SECRETARIO DE GOBIERNO	14/11/2024	se señalan las 13:00 trece horas del día 22 veintidós de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes ... ... se señalan las 12:00 doce horas del día 25 veinticinco de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos dentro del presente incidente, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0889/2021-III	RICARDO VILLEGAS PARRA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	14/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 30 treinta de octubre de 2024 dos mil veinticuatro emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0075/2024-I y sus acumulados JA-R-0077/2024-I, JA-R-0078/2024-I, JA-R-0079/2024-I, JA-R-0081/2024-I, JA-R-0082/2024-I, JA-R-0083/2024-I, JA-R-0084/2024-I y JA-R-0085/2024-I (derivados del presente juicio), en la que se determinó revocar los autos de fecha 22 veintidós de abril y 24 veinticuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro, misma que a la fecha no ha causado ejecutoria. Finalmente, y para un mejor manejo del presente expediente, se ordena hacer un segundo tomo, glosándose en él las siguientes actuaciones que sean realizadas en el mismo.  NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0204/2021-III	JOSÉ VÍCTOR VARGAS PICHÓ	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	14/11/2024	...imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales a José Refugio Horta, en cuanto Síndico y representante del Ayuntamiento de Erongaricuaró, Michoacán; a Liliana Campos de la Luz, en cuanto Presidente Municipal del Ayuntamiento de Erongaricuaró, Michoacán; y a Pedro Salvador Arias Alvarado, en cuanto Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Erongaricuaró, Michoacán, por la cantidad de \$10,857.00 (diez mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$108.57 (ciento ocho pesos 57/100 M.N.); se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurre ante este juzgador a dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito.  SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0414/2024-III	RAFAEL ARRES RODRÍGUEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/11/2024	...CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 10:00 DIEZ HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR RAFAEL ARRES RODRÍGUEZ, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DE LA PRESENTE FECHA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.-  NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0564/2024-III	DOLORES SANTANA CASTRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE SENGUIO	14/11/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece y anexa en su escrito de demanda; se requiere a la parte actora mediante notificación personal con fundamento en el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado, para que dentro del término de 3 días hábiles contado a partir del día siguiente a que cause estado la notificación correspondiente, aclare si el sobre cerrado que exhibe es pliego de posiciones correspondiente a una prueba confesional o interrogatorio correspondiente a una prueba testimonial.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-1744/2021-III	IGNACIO GUTIÉRREZ LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	14/11/2024	...imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales, se ordena girar atento oficio al Director de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán (SATMICH), se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurre ante este juzgador a dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito.  SOLO A DEMANDADAS
21	JA-0064/2024-III	JULIA LILA CEJA CANELA	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	14/11/2024	...se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria elevándose a categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 316, 281, 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado....se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demanda, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acrediten el total y debido cumplimiento de la misma...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0834/2023-III	JAHIRE BARRIGA RUIZ	DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/11/2024	...remite el expediente original del juicio citado al rubro, así como copia certificada de la resolución de fecha 05 cinco de noviembre del presente año, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0092/2024-I derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, revocó la sentencia definitiva impugnada de fecha 09 nueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.  NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0237/2024-III	LAURA EUGENIA BUCIO BARRA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/11/2024	Finalmente, al no existir más medios de prueba de los que se tenga que dar cuenta, y en términos de lo establecido por el artículo 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo. Firmando la presente audiencia quienes en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo. Doy fe.  NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0794/2023-III	GUSTAVO ADOLFO MENDOZA GARCÍA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	14/11/2024	...se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria elevándose a categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal....se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demanda, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acrediten el total y debido cumplimiento de la misma...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0317/2024-III	JAZMIN CHÁVEZ GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/11/2024	Se da cuenta con el escrito reservado en proveído de fecha dieciocho de octubre de la presente anualidad, presentado ante este Juzgado el día ocho de octubre de dos mil veinticuatro, firmado por Héctor Gómez Trujillo, en cuanto Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, quien comparece como tal y en cuanto superior jerárquico de la codemandada Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán. Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de mérito.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. CONSULTA PÚBLICA Y REFERENCIAL.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de noviembre de 2024.

26	JA-0635/2023-III	JOSE CESAR GONZALEZ DIAZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/11/2024	Por medio del cual remite los autos originales del juicio en que se actúa, así como copia certificada de la sentencia de data tres de octubre de dos mil veinticuatro, dictada dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0193/2024-II, señalando que ha causado ejecutoria por ministerio de ley (sin que haya informado que la hubiera impugnado), resolución que determinó revocar la sentencia de doce de julio de dos mil veinticuatro, además de que la Magistrada Instructora de dicho recurso, reasumió jurisdicción y determinó declarar la nulidad lisa y llana de la determinación de crédito fiscal, contenida en la resolución administrativa impugnada. Consecuentemente, en virtud de lo antes mencionado, con fundamento en los artículos 281, 282, 283 y 284 del Código de la Materia, SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten el total y debido cumplimiento de la sentencia dictada por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal  NOTIFIQUESE POR OFICIO
27	JA-0124/2024-III	RODRIGO GARCIA MIER	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO	14/11/2024	...se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO de la autoridad demanda, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acrediten el total y debido cumplimiento de la misma...  NOTIFIQUESE POR CORREO CERTIFICADO
28	JA-0493/2024-III	LILIANA PEREZ CAZARES	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	14/11/2024	...se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa ...Confesional. A cargo de la parte actora a las 10:30 diez horas con treinta minutos del 27 veintisiete de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por la citada autoridad demandada.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
29	JA-0202/2023-III	YOJAN EDEN REYES GÓMEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/11/2024	...SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, dejándose a salvo los derechos del actor para que acuda debidamente identificado ante las oficinas de este juzgado, con el fin de que le sea entregado el cheque que se encuentra en la caja de valores al actor...  NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0353/2024-III	W.R. CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	14/11/2024	...se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro de los incidentes planteados.  CÚMPLASE
31	JA-1426/2021-III	JUAN JOSE TAPIA GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	14/11/2024	Se tiene al apoderado jurídico de la parte actora, interponiendo queja por omisión de dar cumplimiento voluntario a la sentencia de fecha 08 ocho de abril de 2022 dos mil veintidós, emitida dentro del presente juicio administrativo, misma que quedó registrada bajo el número QUEJA-0047/2024-III.  NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0299/2024-III	LORENZO ARROYO SILVA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	14/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 08 ocho de noviembre del año en curso, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0224/2024-II (derivado del presente juicio).  NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0570/2024-III	ARMANDO SOSA VERGARA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/11/2024	se admite la demanda, se ordena emplazar y se concede la suspensión solicitada...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0584/2023-III	VICTOR MANUEL LUNA DIAZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	14/11/2024	...dígasele a la parte actora que no ha lugar a su solicitud, toda vez que de las constancias que remitió la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, se advierte que en el auto de fecha 26 veintiséis de septiembre de la presente anualidad, no se requirió a las autoridades demandadas el inmediato cumplimiento de la suspensión concedida en el auto de fecha 22 veintidós de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, ni ordenó se realizaran las gestiones necesarias a efecto de que se le proporcione el mínimo vital de servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento al domicilio de la parte actora.  NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0522/2024-III	CESAR ULISES TORRES ROMAN REPRESENTANTE DE MARÍA DE LOS REMEDIOS LÓPEZ MORENO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/11/2024	...el apoderado jurídico de la parte actora, se le tiene interponiendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE NULIDAD DE NOTIFICACIONES, en contra de las notificaciones de fecha 23 veintitres y 24 veinticuatro de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, relativa al auto de fecha 17 diecisiete de octubre de 2024 dos mil veinticuatro; mismo que por encontrarse ajustado a derecho se admite.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0532/2024-III	SUSANA YURITZI HERNANDEZ MENDOZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/11/2024	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Confesional. A cargo de la parte actora Susana Yuritzi Hernández Mendoza, por lo que se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 22 veintidós de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-0170/2024-III	MARÍA DOLORES GUERRERO MEDINA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, CIVILES Y PENALES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	14/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad para efectos del acto impugnado, en los términos precisados en el considerando correspondiente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MEREAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS JUICIOS SE ENVIAN AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA SU CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de noviembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0025/2023-III	ABURTO GARCIA MELCHOR	<p>MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX, C. SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. (EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX), C. SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. (EN SU CARÁCTER DE VICEPRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX), C. SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. (EN SU CARÁCTER DE VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX), C. SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. (EN SU CARÁCTER DE VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX), C. SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. (EN SU CARÁCTER DE COMISARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX), C. SECRETARIO PARTICULAR DEL COORDINADOR DEL CENTRO HISTORICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA (EN SU CARÁCTER DE VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX), C. SECRETARIA DE CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA (EN SU CARÁCTER DE VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX, C. DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO., SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. (EN SU CARÁCTER DE VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX), SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE CULTURA, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS", SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, SECRETARÍA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN</p>	15/11/2024	<p>Por medio del cual informa que mediante proveído de fecha veintitrés de octubre del presente año, el Coordinador de Amparos de este Tribunal, hizo de su conocimiento, que Melchor Aburto García, presentó demanda de amparo directo en contra de la sentencia de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, dictada dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0163/2024-II, señalando que en oficio 2009/2024-II, remitió las constancias relativas al juicio en que se actúa, para la tramitación del juicio de garantías...</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO REPRESENTA VALOR JURÍDICO. LOS ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de noviembre de 2024.

2	JA-0572/2024-III	-----	1. EL TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, 2. LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, 2.1. LA DIRECCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, 3. LA L.A.E. PATRICIA RUIZ VALENCIA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, 3.1. EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA, 4. EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIÓN, TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/11/2024	...se previene a la parte actora, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo complete su demanda en cuanto a los siguientes términos...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0673/2023-III	MARCO ANTONIO GARIBAY GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	15/11/2024	...Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informa que se ha declarado firme la resolución de fecha 18 dieciocho de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, dictada dentro del recurso de apelación RAA-00171/2024-II derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, se revoca la sentencia definitiva de fecha 07 siete de junio del presente año, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución.  CÚMPLASE
4	JA-0613/2023-III	MARÍA GUADALUPE TOLEDO HERNÁNDEZ	INSPECTOR NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	15/11/2024	...Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 11 once de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0040/2024-I (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó revocar la sentencia recurrido de fecha 05 cinco de abril del 2024 dos mil veinticuatro; asimismo, se le tiene informando que la misma aún no causa ejecutoria.  CÚMPLASE
5	JA-0743/2023-III	EUGENIO SÁNCHEZ MALDONADO REPRESENTANTE LEGAL DE LUIS MANUEL GUZMÁN LÓPEZ	SECRETARÍA DE SALUD, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	15/11/2024	... parte actora ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 31 treinta y uno de octubre del 2024 dos mil veinticuatro.  CÚMPLASE
6	JA-0331/2024-III	YENNI DE LA CRUZ GÓMEZ LÓPEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/11/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0761/2023-III	RAMON MARQUEZ JUAREZ	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO	15/11/2024	...dígasele que no ha lugar a proveer lo que solicita, toda vez que el día 18 dieciocho de septiembre del presente año, las partes de este juicio administrativo llevaron a cabo una audiencia conciliatoria para dar cumplimiento a la sentencia definitiva, por lo que únicamente se mandan agregar dicho escrito al presente expediente.  CÚMPLASE
8	JA-0381/2024-III	ELBA LILIANE HERNANDEZ FLORES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/11/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; se señalan las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0411/2024-III	IRMA LUCIA CASTILLO VEGA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/11/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; se señalan las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0531/2024-III	VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ SALAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/11/2024	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa...Confesional. A cargo de la parte actora a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
11	JA-0113/2024-III	SALVADOR ARROYO CEJA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/11/2024	...Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informa que se ha declarado firme la resolución de fecha 05 cinco de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0089/2024-I derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, se revoca la sentencia definitiva de fecha 05 cinco de agosto del presente año, dictada por este juzgado; se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución.  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de noviembre de 2024.

12	JA-0033/2024-III	ALEJANDRO GAONA GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	15/11/2024	...Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal remite los autos originales del juicio en que se actúa, así como copia certificada de la resolución de fecha 08 de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0200/2024-II (misma que causó ejecutoria por ministerio de ley), en la que se determinó revocar la sentencia de fecha 08 de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, además de que la Magistrada Instructora de dicho recurso, resolviendo declarar la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este Juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada dentro del recurso de apelación RAA-0200/2024-II.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
13	JA-0359/2023-III	MAURICIO PADILLA MALDONADO	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	15/11/2024	Téngase por recibido el oficio número 2343/2024-II, presentado ante este Juzgado Tercero el día 13 trece de noviembre del año en curso, firmado por el Secretario de Estudio y Cuenta Habilitado como Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene permitiendo los autos originales del presente juicio administrativo, así como copia certificada de la sentencia de fecha 27 de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0190/2024-II (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó modificar la sentencia recurrida, misma que ha causado ejecutoria por ministerio de ley. Consecuentemente, de conformidad con lo establecido en los artículos 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado lo condenado en la sentencia dictada dentro de los autos del presente juicio con fecha 05 de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, así como de la sentencia de fecha 27 de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0190/2024-II, bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  SOLO A DEMANDADAS
14	JA-0519/2024-III	PROSOL PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	15/11/2024	se admite la demanda se ordena emplazar...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0622/2023-III	EDUARDO ALBERTO SIXTOS MIRANDA	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	15/11/2024	...digasele al proponente que por el momento no ha lugar a vincular a la empresa denominada "Multiservicios y Grúas Hernández S.A de C.V", toda vez que no acredita que la autoridad, Coordinador de Agrupamiento de la Seguridad Vial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán haya requerido a la empresa descrita en líneas anteriores, por ello se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este juzgado, el seguimiento que haya hecho el Coordinador de Agrupamiento de la Seguridad Vial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, esto es, para que le sea devuelta la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) a la parte actora.  SOLO A DEMANDADAS
16	JA-0054/2023-III	HÉCTOR CALDERÓN MARTÍNEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	15/11/2024	...Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán, señala como nuevo domicilio para recibir notificaciones personales.  NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0496/2024-III	ANA EVELIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/11/2024	Se tiene al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, en virtud de que cumple con el requerimiento (para tal efecto) realizado mediante proveído de fecha 29 de septiembre de octubre del presente año, y exhibe copia certificada de su nombramiento, de fecha 01 de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro; carácter que le queda debidamente reconocido desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar. Se tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... se le admiten las pruebas que ofrece la autoridad demandada Contralora Municipal de Morelia, Michoacán, en su escrito de contestación de demanda... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos novedosos, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0637/2023-III	JOSE MIGUEL SAAVEDRA ROMERO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/11/2024	Por medio del cual remite los autos originales del juicio en que se actúa, así como copia certificada de la sentencia de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, dictada dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0184/2024-II, señalando que ha causado ejecutoria por ministerio de ley (sin que haya informado que la hubieran impugnado), resolución que determinó revocar la sentencia de tres de julio de dos mil veinticuatro, además de que la Magistrada Instructora de dicho recurso, reasumió jurisdicción y determinó declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado. Consecuentemente, en virtud de lo antes mencionado, con fundamento en los artículos 281, 282, 283 y 284 del Código de la Materia, SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el total y debido cumplimiento de la sentencia dictada por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal en los autos del recurso de apelación RAA-0184/2024-II; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en el plazo otorgado se hará acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo...  NOTIFIQUESE POR OFICIO
19	JA-0327/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	15/11/2024	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la ampliación de demanda, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de mérito.  SOLO ACTORA
20	JA-0225/2024-III	JOSE ALEJANDRO ARREOLA GARCIA	TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SENGUIO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SENGUIO, CONTRALOR MUNICIPAL DE SENGUIO	15/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando que en relación al exhorto número 15/2024-III/J, se señaló para el desahogo de la prueba testimonial a cargo de las atestades Víctor Luz Hernández y Juan Torrez Morales, las 9:15 nueve horas con quince minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, atestes que deberá presentar la oferente de la prueba, al Juzgado exhortado. Lo anterior, se ordena hacer del conocimiento de las partes mediante notificación personal y por oficio respectivamente, a efecto de que acudan a la referida diligencia en el día y hora señaladas por el juez exhortado.  SOLO ACTORA
21	JA-0337/2024-III	SAUL RAYMUNDO LOPEZ RIVERA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/11/2024	En atención a su contenido, se les tiene contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de mérito.  SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN, PUEDE CONTACTARSE AL TELÉFONO 01 52 228 234 3000 PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de noviembre de 2024.

22	JA-0535/2024-III	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ VARGAS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	15/11/2024	Por medio del cual informa que José Guadalupe Hernández Varas, en cuanto parte actora, interpuso recurso de reconsideración, mismo que le correspondió por turno el número JA-R-0180/2024-I, en contra del auto de fecha veintinueve de octubre del presente año; por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el que se anexe el testimonio correspondiente del juicio en que se actúa; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, a quien por razones de turno le corresponde substanciar el mismo.  NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0725/2023-III	SALBADOR SÁNCHEZ PALOMARES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/11/2024	Por medio del cual remite los autos originales del presente juicio, así como copia certificada de la sentencia de fecha cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, dictada dentro de los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0056/2024-I, en la que se determinó revocar la sentencia recurrida de fecha diez de mayo de dos mil veinticuatro.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de noviembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0152/2024-III	FELIPE CAMILO MATILDE	LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/11/2024	...se admitió a trámite el referido recurso.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0614/2023-III	-----	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE EFECTIVIDAD E INOVACIÓN GUBERNAMENTAL DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	19/11/2024	...se desecha por improcedente el referido recurso.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0539/2024-III	TRUJILLO CORTES SERGIO ARTURO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/11/2024	se admite la demanda, se ordena empujar...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0039/2024-III	-----	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	19/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 14 catorce de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0180/2024-III (derivado del presente juicio administrativo) en la que se determinó revocar la sentencia recurrida y asumir jurisdicción, misma que ha causado ejecutoria por ministerio de ley. Consecuentemente, de conformidad con lo establecido en los artículos 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la sentencia de fecha 14 catorce de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0180/2024-III, bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido se le acredite a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0576/2024-III	MENDOZA OROZCO MARTIN FERNANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	19/11/2024	...Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción V y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, para el efecto de que a la brevedad la autoridad demandada proceda a devolver a la parte actora la licencia de conducir, retenida con motivo de la boleta de infracción con folio 29095 levantada el 11 once de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0329/2024-III	NAVARRO GONZALEZ PEDRO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	19/11/2024	.... Causa ejecutoria la sentencia y se ordena el archivo....  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0571/2023-III	CARDENAS PIÑON PATRICIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	19/11/2024	...Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán se tiene informando lo que a la letra dice... se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA PARTE ACTORA por el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0041/2024-III	ORTIZ VEGA JORGE EDUARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	19/11/2024	...Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán se le tiene informando lo que a la letra dice... se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA PARTE ACTORA por el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0261/2024-III	MENDEZ CASARES CYNTHIA ALEJANDRA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	19/11/2024	...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0030/2024-III	PEREZ TAPIA DANIELA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/11/2024	... se requiere cumplimiento de lo condenado en sentencia a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán... se hace del conocimiento nuevamente a la parte actora que el documento mercantil exhibido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Michoacán, se encuentra a su disposición ante este Juzgado Tercero...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0340/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	19/11/2024	causa ejecutoria la sentencia y se ordena el archivo...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0730/2023-III	SANDOVAL GUIDO VERONICA	ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	19/11/2024	Se declara cumplida la sentencia y se ordena el archivo...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0410/2024-III	BARAJAS RUIZ GERARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	19/11/2024	se señalan las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito a través del Sistema Informático de este Tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de noviembre de 2024.

14	JA-0318/2024-III	MONDRAGON FAJARDO ANGEL MATEO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	19/11/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado, por tanto, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0183/2024-III	KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (KCSM)	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE MORELIA	19/11/2024	...representante legal de la parte actora, se tiene al promovente autorizado en términos del segundo párrafo conforme al artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a Adriana Vega Alvarez y Dulce María Cuevas Moreno por así solicitarlo.  CÚMPLASE
16	JA-0350/2024-III	-----	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	19/11/2024	En atención a su contenido, se les tiene presentando su escrito de ampliación de demanda, mismos que por haber sido presentados en tiempo, se admiten en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficios a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles contado a partir del siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les tendrá por precluido su derecho para presentar su escrito de contestación a la ampliación....  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-1433/2021-III	JASIME MORENO PERALTA	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	19/11/2024	...Sindico Municipal del Ayuntamiento de Erongaricuaru, Michoacán, se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el cual indica en su presente escrito, así como autorizando en términos amplios al licenciado ...Secretaria de Estudio y Cuenta de la Quinta Sala Especializada se le tiene informando "...este Tribunal considera no decretar la suspensión del procedimiento de ejecución a efecto de salvaguardar los principios de ejecutoriedad de la sentencia en comento, así como el derecho fundamental a la tutela jurisdiccional efectiva..."  CÚMPLASE
18	JA-0580/2024-III	CHRISTIAN ESPINOZA BARRUETA	POLICÍA DE MORELIA	19/11/2024	Se admite la demanda, se ordena emplazar y se concede la suspensión solicitada...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0579/2024-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	19/11/2024	se admite la demanda, se ordena emplazar....  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0569/2024-III	GISELA ZINAHIDE CHAVEZ ORTIZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	19/11/2024	Previa a admitir la demanda, con fundamento en los artículos 190 fracción II, inciso c), 230 fracción III y 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de tiempo, se previene a la parte actora para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complementemente su demanda en cuanto a lo siguiente: Toda vez que de las manifestaciones del actor así como del acto impugnado consistente en la boleta de infracción 547687 impugnada, se advierte que la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, es la dependencia a la que se encuentra subordinada el agente demandado; por lo que, se concluye prevenir al actor a efecto de que aclare si es su deseo llamarla a juicio como autoridad demandada; de ser así, deberá adjuntar las copias de traslado de la demandada con sus anexos, ello, para emplazarla a juicio; de lo contrario, se le tendrá demandando únicamente a la autoridades que señala con tal carácter en su demanda.  SOLO ACTORA
21	JA-1383/2021-III	KARINA COLIN HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	19/11/2024	...Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informando que declaró que ha quedado firme la sentencia emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0161/2024-I (derivado del presente juicio) en la que se decretó el sobreseimiento de dicho medio de impugnación ...SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido.  CÚMPLASE
22	JA-0589/2023-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/11/2024	En atención al contenido de su escrito, le tiene haciendo diversas manifestaciones respecto al oficio 7004/2024-III-J, por medio del cual este juzgador remitió información sobre las multas impuestas a las autoridades demandadas dentro del presente juicio, sin embargo, dentro del oficio que se acuerda la promovente refiere que a fin de continuar con el procedimiento de ejecución de las multas, esta autoridad debe remitir el acuerdo de firmeza y las constancias de notificación de las multas impuestas a los sancionados, al ser un requisito indispensable. Por tanto, en atención a sus manifestaciones, gírese atento oficio a la Titular de la Dirección Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, en el que se anexen copia simple de acuerdo así como de las notificaciones realizadas a las autoridades demandadas sobre la imposición de las multas, a efecto de que continúe con los procedimientos administrativos de ejecución de multas, conforme a la normatividad aplicable. Ahora, respecto al acuerdo de firmeza que requiere, no es procedente dicha petición, toda vez que no es un acuerdo que conforme al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, requiera un proveído que expresamente señale que causó firmeza, sin embargo, al enviarse las notificaciones de la imposición de la multa correspondiente, podrá verificar que concluyeron los 30 treinta días que refiere el artículo 124 del Código Fiscal del Estado de Michoacán.  AUTORIDAD NO DEMADADA
23	JA-0209/2024-III	FABIOLA CHIMAL AVALOS	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	19/11/2024	Consecuentemente y en virtud de las manifestaciones de la autoridad demandada, se requiere mediante notificación personal a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste si acepta la propuesta de pago de la autoridad demandada, realizada en el acta de audiencia de carácter conciliatoria de fecha 21 veintinueve de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, es decir, deberá de manifestar si acepta la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) como pago total de las prestaciones reclamadas, el cual le será cubierto en el mes de febrero de 2025 dos mil veinticinco, así como su reincorporación como elemento de seguridad y custodia en la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, o en su caso, realice una contrapropuesta a la autoridad demandada. Lo anterior, bajo apercibimiento de que, en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se continuara con el procedimiento de ejecución correspondiente.  SOLO ACTORA
24	JA-0349/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/11/2024	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del mismo se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 17 diecisiete de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se resolviera declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de noviembre de 2024.

25	JA-0101/2024-III	MAURICIO SALGADO MONROY	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	19/11/2024	...se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria.  SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0163/2024-III	ROSA RAMÍREZ VARGAS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	19/11/2024	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal. Toda vez que en la resolución definitiva dictada en autos se reconoce la legalidad y validez del acto impugnado, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.  CÚMPLASE
27	JA-0691/2023-III	VICTOR MANUEL BRAVO QUEZADA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/11/2024	...Directora Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, se le tienen por hechas las manifestaciones que refiere en su oficio de cuenta tendientes al cumplimiento de la sentencia. .  CÚMPLASE
28	JA-0283/2024-III	MA. JUANA DELGADO PÉREZ NEGRÓN	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	19/11/2024	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, toda vez que en la resolución definitiva dictada en autos se reconoce la legalidad y validez del acto impugnado, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.  CÚMPLASE
29	JA-0271/2024-III	VERÓNICA ASUNCIÓN VILLA MUÑOZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/11/2024	...se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal ...Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la boleta de infracción número 524075, ha quedado sin efectos legales para su cobro. Ante tales circunstancias, se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo, toda vez, que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del controvertido que nos ocupa, archívese por tratarse de un asunto totalmente concluido.  CÚMPLASE
30	JA-0141/2024-III	MARIA ELENA RUIZ GONZALEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	19/11/2024	...se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido.  CÚMPLASE
31	JA-0583/2024-III	SAULO ANDRE CARREON IBARRA	POLICÍA DE MORELIA	19/11/2024	ADMISIÓN... SE CONCEDE SUSPENSIÓN...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0193/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	19/11/2024	...Secretaría de Estudio y Cuenta de la Quinta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, informa que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0226/2024-I, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal.  CÚMPLASE
33	JA-0661/2022-III	ERICK LÓPEZ BARRIGA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE GOBIERNO	19/11/2024	...Claudia Oropeza Miranda, se advierte que la promovente pretende comparecer dentro del juicio; ahora bien, dígamele que se reserva a proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto, el Coordinador de Amparo de este Tribunal, remita los autos originales del presente juicio administrativo, con motivo de amparo directo en contra de la sentencia del recurso de apelación número RAA-0106/2024-I interpuesto por la parte actora, y este juzgador este en posibilidad de proveer lo conducente.  CÚMPLASE
34	JA-0113/2024-III	SALVADOR ARROYO CEJA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/11/2024	...a efecto de evitar violaciones procesales y no dejar en estado de indefensión a las partes, se regulariza el procedimiento y se corrige el auto de fecha 15 quince de noviembre de la presente anualidad, únicamente en el sentido de no ordenar la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente al cumplimiento de la sentencia del recurso de reconsideración JA-R-0089/2024-I, hasta en tanto cause ejecutoria dicha sentencia.  CÚMPLASE
35	JA-0062/2024-III	SALVADOR ZAVALA DURÁN	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	19/11/2024	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento y de igual forma se le hace de su conocimiento que el cheque referido con antelación se encuentra a su disposición, mismo que se resguardo en la caja de valores de este juzgado.  SOLO ACTORA
36	JA-0375/2024-III	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO	19/11/2024	En virtud de lo anterior, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del incidente planteado; lo anterior, por considerar en el caso que nos ocupa innecesario señalar fecha para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos respecto del mismo, en términos de lo establecido por los artículos 5 y 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado, dado que no hay pruebas que desahogar... Al respecto, se reserva proveer lo conducente a la objeción de la prueba consistente en el contrato número ADQ. 109-BIS/2015, hasta en tanto se resuelva el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre litisconsorcio pasivo... En atención a su contenido, refiere que comparece a ampliar su escrito de demanda; sin embargo, se desecha su escrito de ampliación de demanda, toda vez que en el presente asunto no se actualiza ningún supuesto para ampliar la demanda, conforme lo que disponen los artículos 234 fracción II y 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, esto es, que la parte actora tiene conocimiento del acto impugnado; no se invoca la causal de improcedencia de la acción por consentimiento tácito, dado que ambas partes coinciden en la fecha de conocimiento del acto impugnado; y no se impugna una negativa ficta.  CÚMPLASE
37	JA-0527/2024-III	EDUARDO ESTRADA CASTREJÓN	PRÉSIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	19/11/2024	por medio del cual cumple con la prevención efectuada en auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, en la forma y términos de su escrito de mérito; consecuentemente se provee lo siguiente... Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 fracción XI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE RECOMIENDA LA CONSULTA AL PUESTO DE TRÁMITE PARA LOS EFECTOS DE LOS FINES, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA LA PREVENCIÓN DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de noviembre de 2024.

38	JA-0087/2024-III	CAROLINA CORRAL MARTÍNEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/11/2024	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana del acto impugnado, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
39	JA-0056/2024-III	FRANCISCO SALAZAR GONZÁLEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/11/2024	Se declara que la resolución ha causado ejecutoria elevándose a categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 246, 281, 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado... se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma acredite el total y debido cumplimiento de la misma; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en el plazo otorgado se harán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-0088/2024-III	SANDRO ALBERTO LUPIAN GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/11/2024	Téngase a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0225/2024-I, mismo que conocerá la Magistrada por Ministerio de Ley Instructora de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. En tal sentido, la Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0225/2024-I, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA
41	JA-0126/2024-III	ANABELLA GARCÍA FARFAN	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	19/11/2024	Téngase a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando el turno del recurso de apelación. En tal sentido, la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informó que se admitió a trámite el recurso de apelación.  NOTIFIQUESE POR LISTA
42	JA-0046/2024-III	YESENIA MENDOZA GOMEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	19/11/2024	Téngase a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando el turno del recurso de apelación. En tal sentido, la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informó que se admitió a trámite el recurso de apelación.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PRESENTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de noviembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0577/2024-III	HERNANDEZ VEGA PEDRO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	20/11/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción V y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas....SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, para el efecto de que a la brevedad las demandadas procedan a devolver al actor...la motocicleta... retenida con motivo de la boleta de infracción con folio 29319...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	20/11/2024	...se ordena dar vista a la autoridad demandada, respecto a las manifestaciones realizadas en sus escritos de cuenta de la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0704/2020-III	TREJO MAGAÑA NICOLAS	OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN	20/11/2024	...imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales a Manuel López Meléndez, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Panindícuaro, Michoacán; a Luna Prieto Oscar Daniel, en cuanto Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Panindícuaro, Michoacán; y a Beatriz Bravo Puebla, en cuanto Oficial Mayor del Ayuntamiento de Panindícuaro, Michoacán, por la cantidad de \$10,857.00 (diez mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la presión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$108.57 (ciento ocho pesos 57/100 M.N.), se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgador a dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0720/2023-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/11/2024	con esta fecha se hizo entrega del cheque y efectivo exhibido por las demandadas en cumplimiento de la sentencia...  NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-0453/2024-III	MAGAÑA PANTOJA BRAYAN EDUARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	20/11/2024	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0560/2024-III	-----	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE COPÁNDARO, MICHOACÁN	20/11/2024	Se admite la demanda, se ordena emplazar...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0259/2024-III	-----	SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	20/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene desahogando la vista del auto de fecha 11 once de noviembre del año en curso, para lo cual, refiere lo siguiente: "Por medio del presente me permito informarle a Usted que la ahora actora, cumplió en tiempo y forma con el convenio de adeudo celebrado con mi representada Organismo Operador de fecha 03 tres de julio de 2024, efectuando de manera total el pago de las 02 dos parcialidades establecidas en el convenio, por lo que en consecuencia solicito se decrete el SOBRESIEMIENTO y se orden el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido..." Consecuentemente, se decreta el SOBRESIEMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracciones V, así como la VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado, que señalan lo siguiente: "...Artículo 206. Procede el sobreseimiento en el juicio cuando: V. Si el juicio queda sin materia; o, VI. La autoridad demandada haya satisfecho la pretensión del actor..." "...Artículo 207. Para dictar resolución en los casos de sobreseimiento, no será necesario que se hubiere celebrado audiencia...". Finalmente, una vez que cause firmeza el presente proveído, se ordenara el archivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0199/2024-III	ARMANDO MALDONADO ESPINO	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	20/11/2024	se requiere cotejo a la demandada....  SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0209/2023-III	JORGE LUIS GALLEGOS HERNÁNDEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	20/11/2024	Consecuentemente y en virtud de las manifestaciones de la autoridad demandada, se requiere mediante notificación personal a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste si acepta la propuesta de pago de la autoridad demandada, realizada en el acta de audiencia de carácter conciliatoria de fecha 21 veintiuno de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, es decir, deberá de manifestar si acepta la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) como pago total de las prestaciones reclamadas, el cual le será cubierto en el mes de febrero de 2025 dos mil veinticinco, así como su reincorporación como elemento de seguridad y custodia en la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, o en su caso, realice una contrapropuesta a la autoridad demandada. Lo anterior, bajo apercibimiento de que, en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se continuara con el procedimiento de ejecución correspondiente.  SOLO ACTORA
10	JA-0399/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma en contra de la autoridad demandada Titular de la Dirección de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, lo cual realizan en la forma y términos de su oficio de contestación a la ampliación de la demanda.  NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0511/2024-III	FERNANDO ASTORGA MENDOZA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	20/11/2024	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa ...SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda.  SOLO ACTORA
12	JA-0460/2024-III	MA. GONDALUPE ALICIA ORTIZ RANGEL	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	20/11/2024	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA PARTE ACTORA, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento de que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. Debiéndose de adjuntar a dicha notificación, copia simple del escrito de contestación a la demanda, ello con la finalidad de que la parte actora se encuentre en posibilidad de ampliar su demanda.  SOLO ACTORA
13	JA-0510/2024-III	DAVID AGUILERA RUBIO	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/11/2024	Con dicho escrito, se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de dicha Secretaría, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de contestación a la demanda.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS CONTENIDOS ESTÁN SUJETOS A CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de noviembre de 2024.

14	JA-0089/2024-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO	20/11/2024	se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO al Titular del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán (SATMICH) a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acredite las gestiones internas que esta llevando a cabo para dar cumplimiento a lo condenado en sentencia; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código.  SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0029/2024-III	MARÍA ARIAS AGUIRRE	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	20/11/2024	Consecuentemente, este Juzgador determina que a la fecha no se encuentra cumplida la sentencia, por lo que, se requiere, mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba copia certificada del acuerdo administrativo de fecha 29 veintinueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, firmado por los integrantes de la Junta Directiva de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, por medio del cual, emitió una respuesta a la petición de la parte actora de fecha 16 dieciséis de octubre de 2023 dos mil veintitres, en virtud de que únicamente exhibió el oficio número 460/2024 de fecha 03 tres de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro; bajo apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  SOLO A DEMANDADAS
16	JA-0719/2023-III	SAÚL CALDERÓN GARCÍA	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	20/11/2024	En atención a su contenido, se le tienen por hechas las manifestaciones que refiere en su escrito de cuenta, con relación a las gestiones internas que está llevando a cabo para dar cumplimiento a lo condenado en sentencia, lo que acredita con el oficio número DA/818/2024 de fecha 14 catorce de noviembre del año en curso y anexos. Consecuentemente, se requiere, mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite las gestiones internas que esta llevando a cabo para dar cumplimiento a lo condenado en la sentencia de fecha 31 treinta y uno de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del presente juicio administrativo, así como lo condenado en la sentencia de fecha 12 doce de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número BAA-0164/2024-II y RAA-0165/2024-II (derivados del presente juicio administrativo); lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0500/2024-III	ISMAEL ORDUÑA LUNA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/11/2024	reserva de alegatos...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0353/2024-III	W.R. CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	20/11/2024	RESUELVE: PRIMERO. Es fundado el incidente de incompetencia planteado por las autoridades demandadas, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán y el Director de Infraestructura Educativa, de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán. SEGUNDO. En consecuencia, este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es incompetente para conocer, tramitar y resolver el juicio en el que se actúa. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-1418/2021-III	CRISTOBAL MANUEL MENDOZA ALVARADO	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	20/11/2024	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 20 VEINTE DE NOVIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR: QUE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SOLICITADA POR LA AUTORIDAD DEMANDADA, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DE LAS PARTES.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0398/2024-III	CHRISTIAN OMAR SEGURA ALANIS APODERADO DE LABINIA ARANDA ORTEGA	DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	20/11/2024	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda entablada en su contra... se admiten las pruebas que ofrecen.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0533/2023-III	ELVIRA GONZÁLEZ HERRERA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO DEL ESTADO	20/11/2024	Audiencia de conciliación  CÚMPLASE
22	JA-0818/2023-III	-----	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	20/11/2024	Se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo el expediente original citado al rubro, así como copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0176/2024-III, de fecha 27 veintisiete de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, que confirmó la sentencia impugnada, misma que informa causó ejecutoria por ministerio de ley.. se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 01 uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro, dictada en el presente juicio, elevándose a la categoría de cosa juzgada. Se requiere mediante notificación por oficio únicamente a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, como autoridad vinculada al cumplimiento de la ejecutoria de mérito, (a la que se adjunte copia simple de la sentencia dictada en el presente juicio), a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0015/2024-III	MARIA INES GONZÁLEZ IBÁÑEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	20/11/2024	Téngase por recibido el escrito firmado por Oliver Alejandro Murguía Alcaraz, en cuanto autorizada en términos amplios de la parte actora, presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal el día treinta de octubre de la presente anualidad y remitido ante este Juzgado el día cuatro de noviembre del presente año, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha ocho de octubre de dos mil veinticuatro; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0226/2024-III	MARIO MACIAS CASTAÑEDA	H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, SÍNDICO MUNICIPAL DE CHILCHOTA, MICHOACÁN	20/11/2024	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0844/2023-III	-----	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/11/2024	Ejecutoria y archivo  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de noviembre de 2024.

26	JA-0812/2023-III	ROGELIO SAUCEDO BENITEZ	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.	20/11/2024	Ejecutoria y Admón de incidente CÚMPLASE
27	JA-0571/2024-III	JULIETA OLIVA ONTIVEROS MENDOZA	TITULAR DE LA AUTORIDAD RESOLUTORA DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, TITULAR DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	20/11/2024	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos...ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles...SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN SOLICITADA, a efecto de mantener las cosas en el estado en que se encuentran, esto es, para que las autoridades demandadas se abstengan de ejecutar la sanción consistente en la amonestación pública... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0482/2024-III	MILDRED MERCEDES ROJAS SOSA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/11/2024	Citación de audiencia CÚMPLASE
29	JA-0728/2023-III	FRANCISCO ANTONIO ESQUIVEL LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO	20/11/2024	Téngase a la Francisco Antonio Esquivel López, parte actora del presente juicio, desistiendo de la demanda y de la acción que dio origen al presente juicio; por lo que, previó a proveer de conformidad con su solicitud, se requiere mediante notificación personal a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a aquel en que cause efectos la misma, comparezca ante este Juzgado a ratificar el desistimiento de mérito; bajo apercibimiento, que de no hacerlo, se tendrá por desistido de su demanda y se sobreseerá el juicio SOLO ACTORA
30	JA-0472/2024-III	MARIANA GUADALUPE RANGEL LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	20/11/2024	Contestación de demanda CÚMPLASE
31	JA-0757/2023-III	LIBORIO ROSAS VILLA	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	20/11/2024	...SE DECLARA CÚMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0594/2022-III	FARMACIAS EL FÉNIX DEL CENTRO S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/11/2024	Vista CÚMPLASE
33	JA-0316/2024-III	JOSÉ GABRIEL MORALES CARCAMO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/11/2024	Téngase a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, informando que la Autorizada en Términos Amplios de la parte actora, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0169/2024-II, en contra de la sentencia dictada en fecha 25 veinticinco de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, para los efectos legales correspondientes. NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-0695/2023-III	AMELIA ESCOBEDO BANDA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	20/11/2024	...en virtud de que la sentencia de mérito declaró el sobreseimiento del presente juicio toda vez que la parte accionante no acreditó el interés jurídico para comparecer a juicio, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0588/2023-III	JOSÉ MARIO ALEJANDRO SIERRA NARES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	20/11/2024	Se declara que la resolución ha causado ejecutoria... se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demanda, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acrediten el total y debido cumplimiento de la misma; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en el plazo otorgado se harán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0095/2024-III	FRANCISCO JAVIER GUZMAN CHAVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	20/11/2024	...en virtud de que la sentencia de mérito declaró el sobreseimiento del presente juicio toda vez que al acto combatido en juicio no le reviste el carácter de definitivo, por lo tanto se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFIQUESE POR LISTA
37	JA-0785/2023-III	MA. DE LA LUZ VILICAÑA MARTÍN	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/11/2024	...se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demanda, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acrediten el total y debido cumplimiento de la misma... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0275/2023-III	EBEREY MARCOS ROJAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	20/11/2024	Por tanto, en virtud de las manifestaciones realizadas por la autoridad demandada y la autoridad vinculada al cumplimiento de ejecución de sentencia, y de conformidad a lo establecido en el artículo 280 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se les requiere mediante notificación por oficio, para que dentro de los 03 tres primeros meses del año 2025 dos mil veinticinco, concurren ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito, para lo cual deberán realizar, en lo que resta de este año 2024 dos mil veinticuatro, las gestiones necesarias para que lo condenado en autos, sea presupuestado dentro del ejercicio fiscal del 2025 dos mil veinticinco; bajo apercibimiento, que en caso de no cumplir con lo anteriormente señalado, se hará efectivo el apercibimiento decretado mediante proveído de fecha quince de octubre de dos mil veinticuatro. CÚMPLASE
39	JA-0805/2023-III	MARIA FE MORENO VAZQUEZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	20/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene atendiendo al requerimiento formulado mediante auto de fecha nueve de octubre de dos mil veinticuatro, para lo cual en cumplimiento a la sentencia dictada en autos, exhibe el acuerdo administrativo 0058/2024, de fecha veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, mediante el cual declaró la nulidad lisa y llana de la resolución administrativa contenida en el acta de clausura número 0402, así como cualquier acto subsecuente emanado del mismo; asimismo exhibe el memorándum 0411, dirigido al Jefe de Departamento de Licencias de Construcción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, en el que le requiere al encargado de dicho Departamento, de cumplimiento con lo establecido en el acuerdo señalado en líneas precedentes... En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se calificará el cumplimiento de la sentencia, con las constancias que obran en autos... SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO ESTÁ A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA SU CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de noviembre de 2024.

40	JA-0085/2023-III	LETICIA PILLE CHAVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	20/11/2024	Consecuentemente, y por única ocasión se concede la prórroga solicitada por las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten ante este Juzgado, el debido cumplimiento con lo dictado en autos; bajo apercibimiento de que en caso de no realizar lo propio se hará efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha siete de octubre de la presente anualidad, esto es, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
41	JA-0505/2024-III	JOSE BALDEMAR CONEJO MARTINEZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	20/11/2024	Ahora bien, con dicha personalidad se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de contestación a la demanda. En atención a su contenido, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos a la parte actora, para lo cual, exhibe copia certificada del memorándum número 334, de fecha veintuno de octubre de dos mil veinticuatro. Manifestaciones de las cuales se ordena dar vista al actor, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga con relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos.  SOLO ACTORA
42	JA-1427/2021-III	BARBRA ROMAN VERDUZCO	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	20/11/2024	se hace efectivo el apercibimiento decretado en autos  CÚMPLASE
43	JA-0047/2024-III	YESENIA MENDOZA GOMEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	20/11/2024	Téngase por recibido el escrito firmado por Alma Monserrat Guerrero Méndez, en cuanto autorizada en términos amplios de la parte actora, presentado ante este Juzgado el día ocho de noviembre del presente año, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.  NOTIFIQUESE POR LISTA
44	JA-0325/2023-III	HECTOR GIL HUILA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	20/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene haciendo diversas manifestaciones con relación al cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual exhibe copia cotejada del acuerdo de nulidad en cumplimiento de sentencia, de fecha dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro emitido dentro del expediente interno número TM-J/232-2023 y sus respectivos anexos. Por lo que se ordena, dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se calificará el cumplimiento de la sentencia, con las constancias que obran en autos.  SOLO ACTORA
45	JA-0446/2024-III	OSCAR LEMUS DE LA TORRE APODERADO DE FRANCISCO JAVIER MONTES DE OCA BACA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HIDALGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO	20/11/2024	Se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de cuenta, Respecto a la prueba testimonial que ofrece, SE DESECHA. Por otra parte, el Director de Seguridad Pública, tránsito y Vialidad, del Municipio de Hidalgo, Michoacán pretende interponer Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento Sobre Nulidad de Notificaciones, en contra del emplazamiento realizado en el presente juicio; mismo que se desecha por notoriamente improcedente. De igual forma, se tiene al Director de Seguridad Pública, tránsito y Vialidad, del Municipio de Hidalgo, Michoacán, interponiendo incidente de falta de legitimación pasiva, mismo que se desecha.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
46	JA-0220/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	20/11/2024	EJECUTORIA Y ARCHIVO...  NOTIFIQUESE POR LISTA
47	JA-0377/2024-III	MOISÉS CARDONA ANGUIANO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/11/2024	Ahora bien, con tal carácter se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la Dirección de Sustanciación de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de contestación...  SOLO ACTORA
48	JA-0815/2023-III	PAVIMENTOS DEL CENTRO S. DE R.L. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN	20/11/2024	Téngase por recibido el escrito firmado por José Díaz Camarena, en cuanto Presidente Municipal del Ayuntamiento de Numarán, Michoacán; y por María Monserrat Berber Domínguez, quien se ostenta Síndico Municipal del Ayuntamiento de Numarán, Michoacán, presentado ante este Juzgado el día once de noviembre del presente año, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha quince de octubre de dos mil veinticuatro; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.  NOTIFIQUESE POR LISTA
49	JA-0840/2023-III	FREDDY HERNANDEZ ARENAS	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	20/11/2024	Consecuentemente y toda vez que las autoridades demandadas dieron cumplimiento a lo condenado en sentencias; se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  NOTIFIQUESE POR LISTA
50	JA-0495/2024-III	HUGO CRISTIAN ARCOS MÉNDEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/11/2024	certificación incomparecencia  NOTIFIQUESE POR LISTA
51	JA-0277/2022-III	SERGIO DÍAZ OCHOA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO	20/11/2024	Consecuentemente, en base a sus manifestaciones y en atención a lo solicitado, se ordena remitir copia certificada de la sentencia de fecha veintisiete de enero de dos mil veintitrés, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten ante este Juzgado, haber realizado acciones contundentes, en el ámbito de sus atribuciones (Presidente, Síndico y Regidores del Ayuntamiento de Tangamandapio, Michoacán), para dar el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; bajo apercibimiento de que en caso de no realizar lo propio se hará efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha veintisiete de septiembre del presente año, esto es, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  NOTIFIQUESE POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER FORMAL SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS ASUNTOS, REFINANCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de noviembre de 2024.

52	JA-0226/2023-III	JOSE ALFREDO MORA RICO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/11/2024	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia; ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  CÚMPLASE
53	JA-0471/2024-III	MARIO SOTELO SARABIA Y OTROS	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	20/11/2024	CONTESTACIÓN DE DEMANDA  CÚMPLASE
54	JA-0330/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	20/11/2024	Por tanto, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para su desahogo, debiéndose levantar el acta respectiva, otorgándole a las partes, sus representantes y abogados que concurran a la inspección ocular judicial, el derecho de hacer verbalmente las observaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 481 del supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán; diligencia que firmarán todos los que hubieren asistido y en la que se asentará con exactitud los puntos que la provocaron, lo anterior, previa citación mediante notificación personal y por oficio que se realice a las partes. Finalmente, se hace del conocimiento al oferente de dicha prueba Director de Orden Urbano del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, que deberá presentarse con el actuario adscrito a este juzgado tercero con la debida anticipación, esto con la finalidad de que el mismo sea trasladado al lugar de la diligencia, o bien le sean otorgadas las facilidades para ello, en términos de lo dispuesto por los artículos 133 y 135 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacer lo propio se declarará desierta la prueba por falta de interés para su desahogo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
55	JA-0581/2024-III	SERGIO ENRIQUE RUIZ GONZALEZ	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, TITULAR DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	20/11/2024	PREVENCIÓN AL ACTOR  CÚMPLASE
56	JA-0366/2024-III	KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (KCSM)	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	20/11/2024	...se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
57	JA-0380/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	20/11/2024	Por tanto, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 06 seis de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, para su desahogo, debiéndose levantar el acta respectiva, otorgándole a las partes, sus representantes y abogados que concurran a la inspección ocular judicial, el derecho de hacer verbalmente las observaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 481 del supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán; diligencia que firmarán todos los que hubieren asistido y en la que se asentará con exactitud los puntos que la provocaron, lo anterior, previa citación mediante notificación personal y por oficio que se realice a las partes. Finalmente, se hace del conocimiento al oferente de dicha prueba Director de Orden Urbano del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, que deberá presentarse con el actuario adscrito a este juzgado tercero con la debida anticipación, esto con la finalidad de que el mismo sea trasladado al lugar de la diligencia, o bien le sean otorgadas las facilidades para ello, en términos de lo dispuesto por los artículos 133 y 135 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacer lo propio se declarará desierta la prueba por falta de interés para su desahogo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de noviembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0575/2024-III	-----	COORDINACIÓN DEL JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	21/11/2024	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, de conformidad con el artículo 154 fracción VII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR POR MEDIO DE LISTA a la autoridad demandada Coordinador de Juzgados Cívicos de Zitácuaro, Michoacán, toda vez que hasta la fecha no han cumplido con la obligación de registrar la dirección de correo electrónico institucional ante la Secretaría de Acuerdos y/o Presidencia de este Tribunal, acorde al precepto legal 297 O, del Código de la Materia, que a la letra señala...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0172/2024-III	-----	AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	21/11/2024	...se admitió el recurso interpuesto por la autoridad demandada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0514/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	21/11/2024	...se le tiene haciendo del conocimiento a esta autoridad, lo siguiente: "...esta exactora en estricto acatamiento al auto supra citado se abstendrá de realizar cualquier acción de cobro respecto de la multa impuesta al C. Elias Ibarra Torres, entonces Secretario de Salud del Estado de Michoacán y Titular del Organismo Público Descentralizado...".  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0680/2022-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	JONATHAN M. TERCERO RAMÍREZ, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	21/11/2024	Consecuentemente, se califican como infundados los argumentos expuestos por la autoridad demandada, en virtud de que la parte actora se encuentra materialmente imposibilitada para entregar el recibo original 9337714, previa a la entrega del cheque número 0048001, en la Tesorería del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, en virtud de que lo extravió; por lo que, en acatamiento lo determinado por la segunda instancia, se requiere mediante notificación por correo electrónico a la autoridad demandada, al Tesorero del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el debido cumplimiento de la sentencia, es decir, acredite que realizó la entrega a la parte actora del pago contenido en el recibo 9337714, que pago el día 31 treinta y uno de agosto de 2022 dos mil veintidós, dicho recibo obra en autos, en virtud de que fue exhibido como medio de convicción de la parte actora en su escrito de demanda; bajo apercibimiento que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. Finalmente, se ordena girar atento oficio al Titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, a efecto de que tenga conocimiento de la emisión del presente auto, en cumplimiento a lo determinado del recurso de reconsideración JA-R-0103/2024-III (derivado del presente juicio).  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0554/2024-III	-----	AGENTE DE TRANSITO JESUS LEYVA ARROYO ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACAN, DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	21/11/2024	...se admitió a trámite el referido recurso, promovido por la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0174/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	21/11/2024	...se reserva proveer en cuanto al fondo de dichos escritos, hasta en tanto la autoridad demandada no cumpla con el requerimiento hecho en proveído 13 trece de noviembre del presente año, toda vez que el sistema informático no lo permite ya que dicho documento contiene un error.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0544/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	21/11/2024	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda, se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0552/2024-III	MARTINEZ NORBERTO PATRICIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	21/11/2024	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda, se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0497/2024-III	RIVERA GUTIERREZ ELIAS ABRAHAM	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRANSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA DIRECCION DE POLICIA Y TRANSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	21/11/2024	En atención al contenido de su escrito, se tiene al promovente, informando a este Juzgador, que mediante oficio número TM/307/2024, de fecha uno de noviembre de dos mil veinticuatro, se determinó decretar la anulabilidad de la boleta de infracción con número de folio 28265, ello al manifestar que la boleta impugnada, no cumple con los requisitos de validez dispuestos por el ordenamiento correspondiente...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1047/2020-III	CÁRDENAS ROJAS EMMANUEL ANTONIO	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	21/11/2024	En atención al contenido de su escrito, se le tiene manifestando que el día once de octubre de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo el décimo de los pagos acordados dentro del convenio ratificado en autos, mismo que se realizó mediante transferencia electrónica vía S.P.E.I. por la cantidad de \$21,973,126.12 (veintiún millones novecientos setenta y tres mil ciento veintiséis pesos 12/100 m.n). Por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, a efecto de que, en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto de dicha circunstancia...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0120/2024-III	VIRIDIANA PAMELA ARIAS PEDRAZA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/11/2024	con esta fecha se hizo a la parte actora de la documental solicitada...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0520/2024-III	EDITH NAJIB MARTINEZ MAGAÑA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	21/11/2024	contestación de demanda...  SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de noviembre de 2024.

13	JA-0530/2024-III	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MAYA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/11/2024	En atención a su contenido, se advierte que comparece a aceptar y protestar el cargo conferido como perito de la parte actora, para el desahogo de la prueba pericial ofrecida en autos; sin embargo, dígame a la promovente que no ha lugar a tenerle por aceptado dicho cargo, en virtud de que no cuenta con los conocimientos necesarios para el desahogo de dicha prueba, ya que un perito en materia de criminalística, es especialista en el análisis y estudio de un delito o crimen en el contexto con el derecho penal; por lo que, se determina que no cuenta con los conocimientos necesarios para el desahogo de la prueba ofrecida por la parte actora, en virtud de que la finalidad del medio de convicción ofrecido en autos, es determinar los daños causados al vehículo por haber caído en un bache por las malas condiciones de las calles de la ciudad. Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, designe a un perito especialista en el área de automotriz bajo apercibimiento, de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, este Juzgador declarara desierta la referida prueba pericial, por falta de interés a su desahogo.  SOLO ACTORA
14	JA-0309/2024-III	GUILLERMO PLASCENCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	21/11/2024	Consecuentemente y en acato a lo determinado por la segunda instancia; se admite a la parte actora la impresión de la sentencia de fecha 05 cinco de junio de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del juicio de amparo indirecto número 396/2024-VI, por el Juez Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, en virtud de que la adjuntó en su escrito de demanda. Finalmente, se ordena girar atento oficio a la Titular de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, a efecto de que tenga conocimiento de la emisión del presente auto, en cumplimiento a lo determinado del recurso de reconsideración JA-R-0091/2024-II (derivado del presente juicio).  NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-1037/2021-III	JULIO CÉSAR VÁZQUEZ ELIZARRARAS	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO., DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/11/2024	En atención al contenido de su escrito, se le tiene cumpliendo con el requerimiento efectuado en auto de fecha veintiocho de octubre del presente año, para lo cual proporciona la información solicitada por la autoridad demandada, a efecto de estar en condiciones de dar cumplimiento con la sentencia dictada en autos. Consecuentemente, se requiere nuevamente a la autoridad demandada, a la que se anexa copia del escrito que se acuerda, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este Juzgado el debido cumplimiento con la sentencia; lo anterior bajo apercibimiento que en caso de no realizar lo propio se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia...  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
16	JA-1427/2021-III	BARBRA ROMAN VERDUZCO	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	21/11/2024	En atención al contenido de su oficio, se le tiene haciendo del conocimiento a este juzgador, que mediante escrito de fecha siete de noviembre de la presente anualidad, Fortunato Arroyo Pineda, apoderado jurídico de la parte actora, interpuso recurso de queja por omisión de dar cumplimiento voluntario a la sentencia de fecha 08 ocho de abril de 2022 dos mil veintidos, emitida dentro del presente juicio administrativo, misma que quedó registrada bajo el número QUEJA-0048/2024-IV, para cual solicita se remita copias certificadas de la sentencia, así como de todas y cada una de las actuaciones realizadas para su ejecución, y las constancias que acrediten el carácter de los representantes de las partes del presente juicio administrativo, para la sustanciación de la queja. Por lo que, en atención a su solicitud, se realiza el informe requerido.  CÚMPLASE
17	JA-0332/2024-III	MA. GUADALUPE RODRIGUEZ SANCHEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/11/2024	...siendo las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro se llevo a cabo la audiencia de ley...  CÚMPLASE
18	JA-0764/2022-III	-----	SECRETARÍA DE GOBIERNO	21/11/2024	...se le tiene informando que mediante proveído de fecha 13 trece de noviembre del presente año, dictado en el auto del recurso de apelación número RAA-0229/2024-II, promovido por la parte actora, mismo que deriva del juicio en que se instruye, se admitió a trámite el referido recurso...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0107/2024-III	RAÚL GUERRERO MALFAVÓN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/11/2024	Finalmente, al no existir más medios de prueba de los que se tenga que dar cuenta, y en términos de lo establecido por el artículo 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo. Firmando la presente audiencia quienes en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo. Doy fe.  CÚMPLASE
20	JA-0112/2023-III	RUBEN BUCIO MARQUEZ	COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	21/11/2024	...se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este juzgado, informe lo concerniente al debido cumplimiento de la sentencia ejecutoriada...  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
21	JA-0477/2024-III	RAMIRO AVILES BERNAL	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/11/2024	Ahora bien, con dicho carácter, se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.  SOLO ACTORA
22	JA-0632/2023-III	MELITON MARCOS AYALA GARCIA	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	21/11/2024	...se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite las gestiones que está llevando a cabo para dar cumplimiento a la sentencia...  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
23	JA-1694/2021-III	FINTEGRA FINANCIAMIENTO S.A. DE C.V. SOFOM ENR	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	21/11/2024	...expídase al cursante las copias certificadas de la constancia que indica, previo pago de los derechos fiscales, correspondientes, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal...  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
24	JA-0072/2024-III	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/11/2024	...se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 18 dieciocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0558/2024-III	CARLOS ALBERTO GARCIA EQUIHUA	DIRECCIÓN DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/11/2024	Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, sin resolver en cuanto a la procedencia o improcedencia de las acciones expuestas en la demanda que se presenta, se declara incompetente legalmente para conocer de la demanda planteada; por consiguiente, se ordena la remisión del presente expediente al Tribunal Federal de Justicia Administrativa a fin de su conocimiento.  SOLO ACTORA
26	JA-0412/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	21/11/2024	...se le tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda, instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta... se señalan las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. TEL: 01 52 52 2 22 22 22 22. WWW.TJAE.MICHOACAN.GOB.MX

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de noviembre de 2024.

27	JA-0506/2024-III	CATALINA YOLANDA BASTIDA MANDUJANO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/11/2024	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda entablada en su contra... se admiten las pruebas que ofrece... respecto a la confesional a cargo de la parte actora Catalina Yolanda Bastida Mandujano, se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 11:00 once horas del día 02 dos de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas, lo anterior bajo apercibimiento, que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer el absolvente.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-1432/2021-III	ERNESTO VALDEZ SALVADOR	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	21/11/2024	...se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efecto la notificación del presente proveído, informen y acrediten las gestiones que están realizando para cumplir con la sentencia dictada en el presente juicio...  NOTIFIQUESE POR OFICIO
29	JA-0498/2024-III	BRAULIO SALAS CRUZ	POLICÍA DE MORELIA	21/11/2024	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda entablada en su contra... se admiten las pruebas que ofrece... respecto de la prueba Confesional a cargo de la parte actora Braulio Salas Cruz, se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 10:00 diez horas del día 02 dos de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas, lo anterior bajo apercibimiento, que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer el absolvente.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0582/2024-III	GABRIELA SEGURA RUIZ	POLICÍA DE MORELIA	21/11/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles...se concede la suspensión definitiva para el efecto de que las autoridades demandadas se abstengan de remitir la documentación asociada a la boleta de infracción impugnada para el inicio del procedimiento económico coactivo...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0748/2023-III	JUAN MANUEL CERVANTES GARIBAY	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	21/11/2024	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. En tal sentido, téngase a Angelica María Gallardo Valdovinos y Kristel Hernández Salgado, Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Jefa de Departamento de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, respectivamente, en representación del Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado y del agente de Tránsito demandado, adscrito a la citada Dirección, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhiben el original del recibo de fecha 23 veintitrés de enero de 2024 dos mil veinticuatro, firmado por el autorizado en términos amplios de la parte actora del que se desprende le fue devuelto el vehículo retenido a la parte actora con motivo de la boleta de infracción impugnada, por lo que, acata la nulidad decretada en la ejecutoria de mérito y solicita se tengan por satisfechas las pretensiones del actor... se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo, toda vez, que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del controvertido que nos ocupa, archívese por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, así como la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0758/2023-III	MARTHA HUANTE GONZÁLEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/11/2024	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0828/2023-III	IMELDA BERENISE BUSTOS CARREÓN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/11/2024	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-0018/2024-III	-----	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	21/11/2024	Se DECLARA QUE LA SENTENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA... en virtud de que la sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la boleta de infracción con folio 175722, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0835/2023-III	CLAUDIA MONICA GARIBAY	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/11/2024	En atención al contenido de su libelo, se tiene al promovente solicitando se señale fecha para la celebración de la audiencia de ley, consecuentemente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día dos de diciembre de dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la citada audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0463/2024-III	HORTENCIA GARIBAY MOLINA	DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	21/11/2024	Citación de audiencia  CÚMPLASE
37	JA-0301/2024-III	NAYELI SARA MOLINA HERNANDEZ EN CUANTO ABOGADA PROVISIONAL DE LA SUCESIÓN A BIENES DE FEDERICO MOLINA RIVERA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	21/11/2024	Se difiere  CÚMPLASE
38	JA-0584/2024-III	JUAN ANGEL GUTIÉRREZ VILLA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	21/11/2024	Admisión con suspensión  CÚMPLASE
39	JA-0292/2024-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	21/11/2024	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento alguna. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado en esta sentencia. En consecuencia, se declara la nulidad de la cantidad especificada en el formato múltiple de pago de contribuyente estatal y/o federal con folio 44000361799-1, de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, únicamente del concepto de MULTA DE DERECHOS POR NO DEVOLVER TARJETA DE CIRCULACIÓN y por lo que al concepto de REPOSICIÓN TARJETA DE CIRCULACIÓN, determine de manera fundada y motivada si es el monto correcto el cobrado a la parte actora, mismos que constituyen el acto impugnado por la actora. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL CLIENTE AL TELÉFONO 01 52 221 231 2311 O VISITANDO EL SITIO WEB WWW.MICHOACAN.GOB.MX

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de noviembre de 2024.

40	JA-0252/2024-III	CELULOSA Y PAPEL DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Se configuró la negativa ficta demandada respecto del escrito presentado por el actor el tres de febrero de dos mil veintitrés ante la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando Quinto. CUARTO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad para efectos del acto impugnado, en los términos precisados en el considerando correspondiente. QUINTO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
41	JA-0186/2020-III	MIGUEL MORA HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Se configuraron los elementos de la negativa ficta. CUARTO.- Resultaron fundados los conceptos de impugnación expuestos por la parte actora; en consecuencia, se declaró la nulidad lisa y llana de la resolución negativa expresa, conforme a lo establecido en el considerando último, del presente fallo. QUINTO.- Se ordena a las autoridades demandadas realizar el debido cumplimiento, conforme a los efectos precisados en la parte in fine de dicha sentencia. SEXTO.- Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de noviembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0783/2023-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	DELEGADA ADMINISTRATIVA SADR, DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/11/2024	...Autoridad cumple con el requerimiento realizado en auto de fecha 24 veinticuatro de octubre del año en curso...apoderada jurídica de la parte actora solicita se señale fecha para audiencia de pruebas y alegatos; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 02 dos de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0391/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	22/11/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 02 dos de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito, ante el sistema informático de este tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0171/2024-III	BARRON MURILLO JAVIER	AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	22/11/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; se señalan las 10:00 diez horas del día 03 tres de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito, ante el sistema informático de este tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0491/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	22/11/2024	...parte actora desahogando la vista concedida en auto de fecha 08 ocho de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro. Ahora bien, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; se señalan las 12:00 doce horas del día 02 dos de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito, ante el sistema informático de este tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0469/2024-III	TORRES IBARRA BENITO MANUEL	AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA	22/11/2024	audiencia de ley celebrada... autos a la vista...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0089/2024-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO	22/11/2024	Con esta fecha se hizo entrega a la parte actora del efectivo exhibido por la demandada en cumplimiento de la sentencia....  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0277/2024-III	CASTAÑEDA CALZADA ROGELIO	ACTUARIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN., DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/11/2024	se desiste de la demanda  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0659/2023-III	FRANCISCO CHAVEZ ZAMORA	SECRETARIO DE GOBIERNO	22/11/2024	incomparecencia de las partes para la audiencia de conciliación...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0270/2024-III	JOEL GARCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	22/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 14 catorce de octubre del año en curso, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0093/2024-III, en la que se determinó confirmar el auto recurrido de fecha 19 diecinueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, misma que ha causado ejecutoria por ministerio de ley.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0499/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/11/2024	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 04 cuatro de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0489/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/11/2024	se señalan las 11:00 once horas del día 04 cuatro de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0490/2024-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	22/11/2024	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que la parte actora, fue legalmente notificada del acuerdo de fecha 04 cuatro de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual se le concedió el término de 05 cinco días hábiles, a efecto de que presentara su escrito de ampliación de la demanda, sin que de constancias se desprenda que haya realizado lo propio; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentar su escrito de ampliación de la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. se señalan las 10:00 diez horas del día 05 cinco de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0180/2023-III	ROSENDO SANTACRUZ SANCHEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/11/2024	Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite las gestiones internas que esta llevando a cabo para la elaboración del Documento de Ejecución Presupuestaria y pago, para dar cumplimiento a lo condenado en sentencia; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo... se ordena dar vista a la parte actora de las manifestaciones de la autoridad demandada....  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de noviembre de 2024.

14	JA-0439/2023-III	ZEUS IVAN VIDALS IZAZAGA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	22/11/2024	se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 04 cuatro de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, POR OFICIO al Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán así como a la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán Y POR LISTA al Centro de Prevención y Readaptación Social de Tacámbaro, Michoacán, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0259/2024-III	-----	SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que su representación se encuentra conforme con el cumplimiento a la sentencia; sin embargo, díjase que deberá de estarse a lo acordado en el auto de fecha 11 once de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0563/2023-III	JOSÉ ALFONSO PASCUAL SOLORZANO FRAGA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	22/11/2024	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, (a la que se le deberá de adjuntar copia simple del escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día seis de noviembre del año en curso, así como de sus respectivos anexos) para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquélla que haya surtido efectos la notificación del presente proveído, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos...  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
17	JA-0543/2023-III	ARTURO CORTEZ SOTO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	22/11/2024	...se manda requerir mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, exhiba cheque con la cantidad de \$3,160.00 (tres mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.), por concepto de servicio de grúa, mismo que deberá de ser consignado ante este juzgado tercero administrativo, para que le sea entregado a la parte actora, (esto a petición de la parte actora)...  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
18	JA-0291/2024-III	HELADIO CISNEROS GONZALEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/11/2024	...Tercera Sala Administrativa Ordinaria, informa que mediante proveído de fecha 04 cuatro de noviembre del presente año, se declaró firme la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0075/2024-II, de fecha 27 veintisiete de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, la cual confirmó el auto recurrido de fecha 25 veinticinco de junio de 2024 dos mil veintitres.  CÚMPLASE
19	JA-0323/2024-III	ROSA ISELA AVILA TELLEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/11/2024	...se señala las 10:00 diez horas del día 03 tres de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0173/2024-III	DANIELA JUÁREZ CORIA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/11/2024	...Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que mediante auto de fecha 20 veinte de noviembre de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0234/2024-II.  CÚMPLASE
21	JA-0193/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	22/11/2024	...Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que mediante auto de fecha 15 quince de noviembre de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0226/2024-I.  CÚMPLASE
22	JA-0234/2024-III	ALONSO ALARCÓN CORTES	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	22/11/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 22 veintidós de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0802/2023-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/11/2024	...este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0814/2023-III	FRANCISCO MORALES SECUNDINO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	22/11/2024	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, este juzgador considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. ORDENÁNDOSE EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0204/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/11/2024	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria.  SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0082/2024-III	ALEJANDRO CHÁVEZ GARCÍA	POLICÍA DE MORELIA	22/11/2024	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0322/2024-III	GLORIA ESMERALDA AGUILAR RAMIREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/11/2024	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se reconoce la legalidad y validez del acto impugnado, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0156/2024-III	MARÍA ELENA RUIZ GONZALEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	22/11/2024	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0244/2024-III	MARÍA CONCEPCIÓN LUGO HERRERA	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	22/11/2024	...se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 18 dieciocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER REFERENCIAL. PARA MÁS INFORMACIÓN DIRÍJASE AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS PUBLICADOS REFERENCIALMENTE.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de noviembre de 2024.

30	JA-0402/2024-III	RAFAEL PARAMO MONTES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/11/2024	...Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene contestando la demanda en tiempo y forma de las nuevas autoridades demandadas que el actor señalo en su escrito de ampliación de demanda, así como contestando la ampliación de demanda instaurada en contra de las autoridades que representa.  NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0356/2024-III	JULIO CESAR GARCÍA ALEJO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL LA PIEDAD, MICHOACÁN	22/11/2024	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-1386/2021-III	JOSE ERICK PRETALIA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	22/11/2024	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 22 VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SOLICITADA POR LA AUTORIDAD DEMANDADA, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 11:00 ONCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DE LAS PARTES, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA DE LA PRESENTE FECHA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0566/2024-III	TONANTZIN VANEGAS HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE SENGUIO	22/11/2024	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0532/2024-III	SUSANA YURITZI HERNANDEZ MENDOZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/11/2024	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 22 VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR SUSANA YURITZI HERNÁNDEZ MENDOZA, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE LA PRESENTE FECHA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.-  NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0274/2024-III	DIEGO ALONSO BRAVO CAMARGO	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/11/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Son fundados los conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. Por consiguiente, se condena a la autoridad demandada, al pago en favor de la parte actora, de las prestaciones precisadas en el último considerando.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de noviembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0363/2024-III	VAZQUEZ AMBRIZ RAFAEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	25/11/2024	...se declara firme el auto en mención, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; Consecuentemente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0373/2024-III	AGUIRRE AGUILAR ALMA DELIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	25/11/2024	...se declara firme el auto en mención, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; Consecuentemente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0243/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, TESORERÍA MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	25/11/2024	...se declara que ha causado ejecutoria; ahora bien, toda vez que la sentencia definitiva dictada en autos determinó declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado y con ello, ordenó realizar el reembolso de la cantidad erogada por la parte actora, equivalente al periodo comprendido del 01 uno de enero al 03 tres de febrero, ambos del 2023 dos mil veintitrés, por el monto proporcional del concepto de "DAP", así como la devolución de las cantidades erogadas de los subsecuentes periodos del año 2023 dos mil veintitrés, -siempre y cuando lo acredite ante dicha autoridad administrativa-, se dejan a salvo los derechos del promovente a fin de que comparezca ante la parte demandada a recoger el reembolso de lo ordenado en autos. Se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0553/2024-III	VELAZQUEZ CORTES MARCO ANTONIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	25/11/2024	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas que representa, se le tiene exhibiendo el acuse de fecha 07 siete de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, firmado por la parte actora, en cumplimiento a la suspensión concedida en autos; circunstancia de la que se ordena dar vista mediante notificación electrónica a la parte actora, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0513/2024-III	LUA DIAZ JESUS	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN	25/11/2024	...Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 14 catorce de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0136/2024-III (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó improcedente el presente recurso; asimismo, se le tiene informando que la misma aún no causa ejecutoria.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0552/2024-III	MARTINEZ NORBERTO PATRICIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	25/11/2024	...Sídica Municipal y representante legal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán; se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 03 tres de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA se realice a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito, ante el sistema informático de este tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0544/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	25/11/2024	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga; se señalan las 12:00 doce horas del día 03 tres de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA se realice a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito, ante el sistema informático de este tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0450/2024-III	BRAVO ROSALES ALONDRA GUADALUPE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	25/11/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreesimiento. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado, por tanto, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0565/2023-III	VERDUZCO DÍAZ ARIADNA DINORAH	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	25/11/2024	Ahora bien, y toda vez que en la sentencia declarada firme, se determinó que este órgano jurisdiccional no es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo, en razón a ello, y al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0615/2023-III	CALDERON GONZALEZ ALMA CELESTE	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DE LA DIRECCION DE COMPRAS ALMACEN Y MANTENIMIENTO, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	25/11/2024	En atención al contenido de los oficios, se tiene a la citada Magistrada, informando que en proveídos de fecha veinte de noviembre de la presente anualidad, se admitieron a trámite los recursos de apelación RAA-0231/2024-I y RAA-0232/2024-I; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0578/2024-III	TRUJILLO CORTES SERGIO ARTURO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/11/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción VII y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose emplazar electrónicamente a la autoridad demandada...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0407/2024-III	MORALES PEREZ JUAN CARLOS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	25/11/2024	Finalmente, al no existir más medios de prueba de los que se tenga que dar cuenta, y en términos de lo establecido por el artículo 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo. Firmando la presente audiencia quienes en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALORES LEGALES. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL DR. WYALCANES LEAL ALVARADO AL TELÉFONO 061 221 10000 EXT. 10000 CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de noviembre de 2024.

13	JA-0839/2022-III	VARGAS ALVARADO ADOLFO JULIAN	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Quinto de este fallo. TERCERO. SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto de los escritos presentados por la actora moral el dos de junio de dos mil veintidós ante las autoridades demandadas, en estricto acatamiento a la ejecutoria de segunda instancia dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0130/2024-I, del índice de la Primera Sala Administrativa ordinaria de este Tribunal, en términos de lo expuesto en el Considerando Octavo de esta resolución. CUARTO. Resultaron INFUNDADAS las argumentaciones expuestas por la moral accionante, y, por ende, OPERANTES las defensas y excepciones de las autoridades demandadas. En consecuencia, se reconoce la LEGALIDAD y VALIDEZ de la resolución expresa contenida en las contestaciones de la demanda por parte de las autoridades demandadas, acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Noveno de esta sentencia. QUINTO. NOTIFIQUESE electrónicamente a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0408/2024-III	DEL TORO ESTRADA MARIA ESTHER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	25/11/2024	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0476/2024-III	VEGA PEREZ ALEJANDRO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	25/11/2024	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0901/2022-III	EZAIN RODRIGUEZ GUEVARA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	25/11/2024	...representante legal de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo expone, que en fecha 15 quince de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, le fue entregado al actor un cheque por la cantidad de \$40,400.26 (cuarenta mil cuatrocientos pesos 26/100 M.N.) con relación al cumplimiento de la diligencia de ratificación de convenio, ante este juzgado tercero el día 30 treinta de octubre del 2024 dos mil veinticuatro; se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal en la que se glose copia de dicha constancia, por el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga.  SOLO ACTORA
17	JA-0003/2023-III	GEMMA GUZMÁN TORRES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	25/11/2024	...Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, se le tiene informando que causa firmeza la sentencia dictada en el recurso reconsideración número JA-R-0074/2024-I, de fecha 14 catorce de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, que revocó el auto recurrido para los siguientes efectos... Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, emita una resolución debidamente fundada y motivada, en la cual tome en consideración lo ordenado en la sentencia definitiva y en la sentencia que resolvió en el recurso de reconsideración JA-R-0074/2024-I; bajo el apercibimiento, que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización.  SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0459/2024-III	ERICK CORTES MALDONADO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/11/2024	se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 05 cinco de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0339/2024-III	MANUEL PACHECO RAMÍREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/11/2024	se señalan las 11:00 once horas del día 03 tres de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0479/2024-III	JOHNATAN NUÑEZ ARROYO	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	25/11/2024	contestación de demanda...  NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0720/2023-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/11/2024	Consecuentemente y toda vez que el autorizado en términos amplios de la parte actora, manifestó que su representada se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la sentencia; por tanto, se declara cumplida en lo esencial la sentencia, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.Finalmente, se hace del conocimiento a la autoridad demandada, Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado del Estado de Michoacán, que la póliza exhibida en autos, se encuentra a su disposición en virtud de que la parte actora compareció a recoger el documento mercantil.  SOLO A DEMANDADAS
22	JA-0680/2023-III	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	25/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que, con relación al recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0235/2024-I, mismo que conocerá la Magistrada de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0400/2024-III	JOSÉ ALEJANDRO HERNÁNDEZ ZAVALA	COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO	25/11/2024	audiencia de ley.. en estado de resolución...  NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0004/2024-III	RIGOBERTO LOPEZ PÉREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/11/2024	...se llevo a cabo la ratificación de desistimiento de la demanda y de la acción, siendo las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.  NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0608/2023-III	ISMAEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/11/2024	Se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa mínima que establecen dichos preceptos legales a: Juan Carlos Oseguera Cortés, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, por la cantidad de \$10,857.00 (diez mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$108.57 (ciento ocho pesos 57/100 M.N.)... se requiere nuevamente mediante oficio a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurren ante este juzgador a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito, bajo el apercibimiento, que en caso de renuencia, se les impondrá una multa de 200 doscientas veces el valor de la unidad de medida y actualización vigente, y se dará aviso a su superior jerárquico, de conformidad con los multicitados artículos 283 y 285.  SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL CLIENTE AL TELÉFONO 01 52 221 231 2311 EXTENSIÓN 2000. CONSULTA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de noviembre de 2024.

26	JA-0554/2023-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	25/11/2024	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido.  SOLO ACTORA
27	JA-0534/2023-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	25/11/2024	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido.  SOLO ACTORA
28	JA-0647/2023-III	VICTOR MANUEL HURTADO RIVERA	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/11/2024	En atención al contenido del oficio, se tiene a la Magistrada, informando que en auto de fecha catorce de noviembre del presente año, se admitió a trámite el recurso de reconsideración JA-R-0124/2024-I; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal...  NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-1745/2021-III	SARAI ANDREA CHAGOYA OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	25/11/2024	Por lo anterior, se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha veinte de septiembre de dos mil veinticuatro, y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales a María Dayana Pérez Mendoza, en cuanto Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán; y a Silvano Paredes Correa, en Síndico Municipal del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, por la cantidad de \$10,857.00 (diez mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la presión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$108.57 (ciento ocho pesos 57/100 M.N.)... Consecuentemente, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito, bajo el apercibimiento, que en caso de renuencia, se les impondrá nueva multa de 200 doscientas veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado...  NOTIFIQUESE POR OFICIO
30	JA-0357/2019-III	JOSÉ ENRIQUE ARREOLA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	25/11/2024	Por medio del cual informa que José Enrique Arreola Cruz, por su propio derecho, promovió amparo indirecto contra actos que atribuye al Pleno y Juzgado de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, dentro del recurso de Queja número 0019/2024-IV de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal... En atención al contenido de su escrito, se tiene al promovente desahogando la vista ordenada mediante proveído de fecha siete de noviembre de la presente anualidad, para lo cual manifiesta que la parte actora, se encuentra inconforme con el cumplimiento dado por la autoridad demandada, a lo acordado por las partes en la audiencia de carácter conciliatorio, solicitando que se deje sin efectos lo acordado en dicha audiencia; sin embargo, dígaselo al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad lo solicitado, toda vez que en auto de fecha veintiuno de mayo de la presente anualidad, se tuvo por cumplido lo acordado en la audiencia de carácter conciliatorio de fecha quince de abril de dos mil veinticuatro y este Juzgador se encuentra impedido de revocar sus propias determinaciones; máxime que se encuentra sub judice el juicio de amparo promovido en contra de lo determinado dentro del recurso de Queja promovido en contra del referido incumplimiento...  NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0313/2024-III	MÓNICA LEMUS LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	25/11/2024	con esta fecha se emitió sentencia .... RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal de sobreseimiento alguna. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el argumento expuesto por la actora, y se ordena la reposición del procedimiento en términos del último considerando. CUARTO.- Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0389/2024-III	DANIEL RUIZ LINAN	POLICÍA DE MORELIA	25/11/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. EL VALOR REAL DE LOS JUICIOS ADMINISTRATIVOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO PARA REFERENCIA OCURRE CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de noviembre de 2024.

16	JA-0009/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	26/11/2024	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/CA/2224/2024, presentado ante este juzgado tercero el día 25 veinticinco de noviembre del año en curso, firmado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador, que la parte actora por conducto de su apoderado jurídico, presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la sentencia de fecha 28 veintiocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0204/2024-III. En virtud de lo anterior, y en atención a su solicitud se ordena remitir un disco compacto debidamente certificado que contenga el expediente electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0474/2024-III	NAVARRETE GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	26/11/2024	...se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 05 cinco de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito, ante el sistema informático de este tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0659/2023-III	FRANCISCO CHAVEZ ZAMORA	SECRETARIO DE GOBIERNO	26/11/2024	En atención a su contenido, se le tienen por hechas las manifestaciones que refiere en su escrito de cuenta (en el sentido de que no es voluntad del accionante conciliar, sino que se ejecute la sentencia en sus términos), mismas que se ordenan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0174/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	26/11/2024	...se ordena girar atento oficio al área de Coordinación de Tecnologías de la Información y la Comunicación de este tribunal, para que digitalice dicha documental al expediente electrónico, y estar en condiciones de abrirlo completo y pueda enviarse a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-1399/2021-III	JOSÉ DANIEL ARREDONDO FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	26/11/2024	..... se autorizan copias....  NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0342/2024-III	-----	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	26/11/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.  NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0467/2024-III	AGUSTIN SANCHEZ PONCE	POLICÍA DE MORELIA	26/11/2024	CERTIFICACIÓN INCOMPARECENCIA CONFESIONAL  NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-1503/2021-III	SERGIO MAYA ONTIVEROS	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	26/11/2024	...Síndico Municipal del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, se tiene a dicha autoridad informando lo que a la letra dice... se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a las manifestaciones realizadas por la autoridad demandada; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
24	JA-1567/2021-III	LEON MAGNO NUÑEZ SAUCEDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	26/11/2024	En atención al contenido del primero de los oficios, se tiene a la citada Magistrada remitiendo los autos originales del presente juicio administrativo en que se actúa, asimismo se le tiene solicitando a este Juzgador, requiera nuevamente a las autoridades demandadas del pronto y efectivo pago de cada unas de las prestaciones a las que fueron condenadas dentro de la ejecutoria de amparo 239/2023. Ahora bien y toda vez que es un hecho notorio el cambio de administración municipal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO que se realice a las autoridades demandadas Ayuntamiento y Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el debido cumplimiento de la sentencia emitida en autos...  NOTIFIQUESE POR CORREO CERTIFICADO
25	JA-1103/2021-III	TERESA HINOJOSA PAUL	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	26/11/2024	...Subcoordinador del Departamento de Amparo de este Tribunal, se le tiene informando a este juzgado que dentro del presente juicio administrativo, Teresa Hinojosa Paul, en cuanto parte actora, presentó demanda de amparo indirecto registrada con el número IX-1049/2024 del índice del Juzgado Tercer de Distrito en el Estado de Michoacán, contra la queja número 0026/2024-III; asimismo que el juzgado federal admitió a trámite la referida demanda.  CÚMPLASE
26	JA-0907/2021-III	ELMER RANFERI GONZALEZ SOLORIZANO	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGROPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	26/11/2024	En atención al contenido de su escrito, se le tiene solicitando a este Juzgador, tenga a bien remitir el original de la carpeta de investigación número CIA/UAI/282/2020, a efecto de atender diverso oficio; sin embargo, dígamele a la promovente que no ha lugar a proveer de conformidad lo solicitado, toda vez que de autos se advierte, que no obra dicha carpeta de investigación.  NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-1418/2021-III	CRISTOBAL MANUEL MENDOZA ALVARADO	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	26/11/2024	Téngase a María Dayana Pérez Mendoza, en cuanto Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, se le tiene exhibiendo el cheque número 0000306, de fecha 20 veinte de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, a nombre de la parte actora, por la cantidad de \$262,773.07 (doscientos sesenta y dos mil setecientos setenta y tres pesos 07/100 M.N.), ello, en cumplimiento a la ejecutoria dictada en autos... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, con copia de dicha constancia, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca a manifestar respecto del cumplimiento a la multitudada resolución y acuda a las instalaciones de este Juzgado, a recoger el cheque aludido, mismo que queda a su disposición, y será resguardo en la caja de valores de este juzgado.  SOLO ACTORA
28	JA-0218/2024-III	RICARDO ULISES SIXTOS RAMÍREZ	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/11/2024	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el día 21 veintiuno de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, firmado por Atzimba Hernández Rangel, autorizada en términos amplios de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 21 veintiuno de octubre de 2024 dos mil veinticuatro; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción y sus traslados, con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.  NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0590/2024-III	MIGUEL ANGEL COLIN GARCIA	POLICÍA DE MORELIA	26/11/2024	Se admite la demanda, se ordena emplazar y se concede la suspensión...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SU CONSULTA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SU CONSULTA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de noviembre de 2024.

30	JA-0183/2024-III	KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (KCSM)	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE MORELIA	26/11/2024	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, (a la que se le deberá de adjuntar copia simple del escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día veinte de noviembre del año en curso, así como de sus respectivos anexos) para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquel al que haya surtido efectos la notificación del presente proveído, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos....  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
31	JA-0488/2024-III	CONSTANZA GOMEZ FERREIRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/11/2024	Téngase al Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, quien comparece en representación de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0480/2024-III	JOSE HERMENEGILDO MAXIMINO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/11/2024	contestación de demanda y se concede término para ampliar....  SOLO ACTORA
33	JA-0508/2024-III	JESUS URIEL PEÑA MORENO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	26/11/2024	Se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, remitan el informe solicitado; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se le impondrá una multa equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.  SOLO A DEMANDADAS
34	JA-0269/2024-III	JUAN RAUL OLVERA MILLAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	26/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 22 veintidós de noviembre del año en curso, ha quedado firme el auto de fecha 18 dieciocho de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, por el que, desechó el recurso de reconsideración número JA-R-0100/2024-II.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0896/2018-III	JOSÉ ANTONIO OROZCO NIEVES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/11/2024	Téngase a Carlos Hernández Gutiérrez, Director de lo Contencioso de la Fiscalía General del Estado, haciendo diversas manifestaciones en relación al requerimiento realizado en proveído de fecha 11 once de octubre del presente año, para lo cual manifiesta que la autoridad que representa se encuentra impedida para dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos, por las razones que expone en sus escritos de mérito... se le tiene interponiendo incidente innominado, mismo que se admite, con fundamento en los artículos 222 y 265 del Código de Justicia Administrativa del estado de Michoacán de Ocampo, en virtud de lo manifestado por la autoridad demandada, así como de las constancias que adjunta a efecto de que las partes se encuentren en posibilidad de acreditar lo que estimen conveniente, con la finalidad de que este juzgador esté en oportunidad de decidir sobre la posibilidad o imposibilidad del cumplimiento a lo conminado en la sentencia del presente juicio administrativo. Por tanto, se requiere a la parte actora, mediante notificación personal, a fin de que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, expresen y acrediten lo que a su interés convenga.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0209/2023-III	JORGE LUIS GALLEGOS HERNÁNDEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	26/11/2024	En atención a su contenido, se le tiene revocando el anterior domicilio señalado en autos, refiriendo como nuevo domicilio para recibir notificaciones personales el ubicado en Calle Michelena, número 306-B, en la Colonia Molino de Parras, en Morelia, Michoacán. De igual forma, se le tiene revocando a los autorizados que señaló en su escrito de demanda, así como autorizado en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, al licenciado Daniel Tovar Reyes, en virtud de que cuenta con el registro de su cédula profesional ante este Tribunal. En consecuencia a lo anterior y toda vez que la parte actora, señaló nuevo domicilio para recibir notificaciones personales y autorizado, se ordenar notificarle el contenido del auto de fecha 20 veinte de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, en el nuevo domicilio a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga respecto a la propuesta de pago realizada por la autoridad demandada.  SOLO ACTORA
37	JA-0386/2024-III	SERGIO LOPEZ DE LA GARZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/11/2024	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0478/2024-III	GERARDO RAMIREZ ESPINOZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/11/2024	SE HACE CONSTAR QUE: LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR Y ABSOLVENTE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0466/2024-III	JOSE ARTURO VEGA GONZALEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/11/2024	SE HACE CONSTAR QUE: LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR Y ABSOLVENTE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
40	JA-0522/2024-III	CESAR ULISES TORRES ROMAN REPRESENTANTE DEMARÍA DE LOS REMEDIOS LÓPEZ MORENO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/11/2024	RESUELVE: ÚNICO.- Es infundado el incidente de previo y especial pronunciamiento que versa sobre nulidad de notificaciones planteado por las parte actora. SEGUNDO. Notifíquese personalmente.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
41	JA-0158/2024-III	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DUHA	SECRETARÍA DE SALUD	26/11/2024	Téngase a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0231/2024-II, mismo que conocerá la Magistrada Instructora de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En tal sentido el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado como Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0231/2024-II, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
42	JA-0458/2023-III	LAURA SOLÍS SOTO	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	26/11/2024	Téngase a Emilio Ocaña Imoff, apoderado jurídico del Ayuntamiento de Tlalpujahuá, Michoacán, exhibiendo los acusos de los oficios presentados ante el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, mediante los cuales realiza las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento con lo ordenado en la ejecutoria de mérito; consecuentemente, se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurren ante este juzgado a informar el seguimiento de dichos oficios; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-0540/2024-III	CAMERINO MORENO SALAS	HÉCTOR ANDRÉS ALCÁNTARA MELGOZA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	26/11/2024	SE ADMITE LA DEMANDA, SE ORDENA EMPLAZAR Y SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN SOLICITADA...  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER IMPRONTANTE SIN VALOR FISCAL. AL CALCANES LEGALES. TRIBUNAL PUSHA DISCRECIONAL PUBLICO. REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de noviembre de 2024.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de noviembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0550/2024-III	HERNANDEZ ALANIS GALILEO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	27/11/2024	Circunstancia por la cual, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto a la anulabilidad decretada por la autoridad demandada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0486/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	27/11/2024	Se tiene a la parte actora, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 06 seis de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga venturoso la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación vía correo electrónico se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0468/2024-III	BECERRA MORG A FRANCISCO JAVIER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	27/11/2024	...la parte actora...se le tiene presentando su escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar electrónicamente a las autoridades demandadas Titular de la Dirección Municipal de Policía y Tránsito de Zamora, Michoacán, como tal y como superior jerárquico del Agente de Tránsito adscrito a dicha dirección, y Tesorero Municipal de Zamora, Michoacán; haciéndoles saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan a dar contestación a la ampliación de demanda...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0216/2024-III	SOLIZ GARIBALDI CIRO	TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, TITULAR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN	27/11/2024	Se tiene a la parte actora, autorizado en términos amplios del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado al licenciado Héctor Gómez García, quien se encuentra debidamente inscrito en el libro de profesionales del derecho con firma electrónica certificada ante este Tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0458/2024-III	LANDA BERNAL JOSE EDUARDO	SALVADOR MARQUEZ GUTIERREZ. AGENTE ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA, DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	27/11/2024	RESUELVO PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0470/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	27/11/2024	R E S U E L V O: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0556/2024-III	RODRIGUEZ QUINTERO IRMA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	27/11/2024	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda entablada en su contra... se admiten las pruebas que ofrecen... se admite el incidente de falta de personalidad, mismo que por encontrarse ajustado a derecho, se admite en la vía y términos propuestos... se manda dar vista mediante notificación electrónica a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto de la interposición del referido incidente... rinden el informe solicitado y se concede la suspensión.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0512/2024-III	VERDUZCO RUIZ MARIA ISABEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	27/11/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0277/2024-III	CASTAÑEDA CALZADA ROGELIO	ACTUARIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN., DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/11/2024	En consecuencia, se procede a decretar el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en los numerales 206, fracción I y el diverso 207 ambos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que a la letra dicen...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0500/2024-III	ISMAEL ORDUÑA LUNA	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/11/2024	audiencia de ley celebrada... autos a la vista...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0589/2024-III	RAMON ABARCA JAYSO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	27/11/2024	se admite demanda, se ordena emplazar. se niega la suspensión....  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0331/2024-III	YENNI DE LA CRUZ GÓMEZ LÓPEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/11/2024	AUDIENCIA DE PUEBAS Y ALEGATOS.  CÚMPLASE
13	JA-0381/2024-III	ELBA LILIANE HERNANDEZ FLORES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/11/2024	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  CÚMPLASE
14	JA-0493/2024-III	LILIANA PEREZ CAZARES	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	27/11/2024	INCOMPARECENCIA.  CÚMPLASE
15	JA-0341/2024-III	MANUEL ARMENTA MENDOZA	FUNCIONARIA CONCILIADORA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	27/11/2024	...se declara firme el acuerdo de fecha 26 veintiséis de agosto del 2024 dos mil veinticuatro. En virtud de lo anterior, archívese el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SE CONSIDERA UN ALICUANTO REFERENCIAL CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de noviembre de 2024.

16	JA-0263/2023-III	JORGE MUÑOZ MONTAÑO	DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA	27/11/2024	...SE REQUIERE NUEVAMENTE mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas para que dentro del término de 03 tres días hábiles; bajo el apercibimiento, que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización.  SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0641/2023-III	BULMARO RAMIREZ ZAVALA	POLICÍA DE MORELIA	27/11/2024	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, en virtud de que la sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la boleta de infracción con folio 497082, y al no haber nada que cumplir dentro del presente juicio administrativo, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.  CÚMPLASE
18	JA-0052/2024-III	EDGAR ALEJANDRO MARTINEZ FUENTES	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	27/11/2024	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se requiere a las partes, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, se pronuncien respecto del incidente de liquidación de sentencia y aporten las pruebas que estimen pertinentes para realizar la cuantificación por concepto de indemnización y demás derechos que le pudieran corresponder a la parte actora.  SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0512/2023-III	JULIO ALBERTO IBARRA MARTÍNEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/11/2024	...se concede la prórroga solicitada a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, informe y acredite ante este juzgado, el cumplimiento a la sentencia dictada en autos.  SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0722/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	27/11/2024	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se requiere mediante notificación por oficio a la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán (como autoridad vinculada al cumplimiento de la ejecutoria de mérito), en el que se glose copia de la sentencia dictada en autos, así como del presente escrito, con sus respectivos documentos, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, informe lo concerniente al debido cumplimiento de la sentencia ejecutoriada.  SOLO A DEMANDADAS
21	JA-0824/2023-III	-----	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	27/11/2024	...se le tienen por hechas las manifestaciones que refiere en su oficio de cuenta tendientes al cumplimiento de la sentencia.  NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0524/2024-III	ELDA KAREN GUTIERREZ ARTEAGA	POLICÍA DE MORELIA	27/11/2024	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 27 VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 11:00 ONCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DE LA ACTORA ELDA KAREN GUTIERREZ ARTEAGA, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DE LA PRESENTE FECHA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.-  NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0907/2022-III	SALVADOR DÍAZ PONCE	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	27/11/2024	Consecuentemente, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a lo acordado en la audiencia de carácter conciliatorio señalada en líneas precedentes; bajo el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se calificará su cumplimiento con las constancias que obren en autos...  SOLO ACTORA
24	JA-1798/2019-III	RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/11/2024	Téngase a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora y la autoridad demandada, les correspondió por turno el número RAA-0228/2024-II y RAA-0232/2024-II, respectivamente, mismos que conocerá la Magistrada Instructora de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; oficios que se mandan agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En tal sentido, el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que se admitieron a trámite los recursos de apelación número RAA-0228/2024-II y RAA-0232/2024-II, derivados del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
25	JA-0585/2024-III	LADISLAO JAUREGUI OLVERA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/11/2024	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción X del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0586/2024-III	GABRIELA MICHELLE ALARCON CORTÉS	POLICÍA DE MORELIA	27/11/2024	...Ahora bien, del escrito de demanda se advierte que tuvo conocimiento del acto impugnado el día 07 siete de septiembre de dos mil veinticuatro, dado que demanda la infracción de tránsito, contenida en la boleta de infracción número 543304, de fecha siete de septiembre de dos mil veinticuatro...Por tanto, el término de 45 cuarenta y cinco días hábiles para impugnar la boleta de infracción, comenzó a correr el día 09 nueve de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro y feneció el día 14 catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, descontándose los días 16 dieciséis y 30 treinta de septiembre, 01 uno de octubre y 01 uno de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, así como los sábados y domingos de dicho periodo, por ser días inhábiles para este Tribunal; compareciendo a presentar su demanda hasta el día 19 diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, fenecido el término para tal efecto, ello, con fundamento en los artículos 86, 91, 92, 94 y 232, fracción IV, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán...En virtud de los argumentos expresados con antelación, con fundamento además en el artículo 163 C, fracción I, del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, se desecha por extemporánea la demanda de juicio administrativo...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
27	JA-0535/2023-III	FRANCISCO JAVIER ZAMUDIO JIMÉNEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	27/11/2024	En atención a su contenido, se tiene a la promovente solicitando a este Juzgador, a efecto de que requiera a la parte actora, para que proporcione diversos datos fiscales (RFC, domicilio con código postal, clave interbancaria y el banco al que pertenece dicha clabe), y con ello estar en condiciones de generar el documento de ejecución presupuestaria y pago correspondiente al cumplimiento de la sentencia dictada en autos. Por lo anterior, se requiere mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este Juzgado, a proporcionar la información solicitada por las autoridades demandadas, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se proveerá lo que conforme a derecho corresponda.  SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALER PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de noviembre de 2024.

28	JA-0457/2024-III	VERÓNICA VALLEJO CASTRO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	27/11/2024	En atención al contenido de sus recursos, se tiene a los promoventes, desahogado en tiempo la vista ordenada mediante proveído de fecha treinta y uno de octubre de la presente anualidad, lo cual realizan en los términos de sus libelos con el que comparecen a formular sus manifestaciones respecto del INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE INCOMPETENCIA, planteado por la autoridad demandada Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán. En virtud de lo anterior, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del incidente planteado por la citada autoridad demandada; lo anterior, por considerar en el caso que nos ocupa innecesario señalar fecha para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos respecto del mismo, en términos de lo establecido por los artículos 5 y 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado...  CÚMPLASE
29	JA-0255/2024-III	CARLOS ALEJANDRO MARTINEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/11/2024	...se señalan las 11:00 once horas del 09 nueve de diciembre de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0157/2024-III	VALENTIN VELAZQUEZ SOLORIO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/11/2024	...se señalan las 10:00 diez horas del 09 nueve de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0215/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/11/2024	...se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del 09 nueve de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0227/2024-III	MARIO MACIAS CASTAÑEDA	H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, SÍNDICO MUNICIPAL DE CHILCHOTA, MICHOACÁN	27/11/2024	...se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 06 seis de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0275/2024-III	MARÍA DEL SOCORRO PÉREZ OCAÑA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	27/11/2024	...se señalan las 11:00 once horas del 06 seis de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0167/2024-III	ALEJANDRO CORTES ALONSO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA CSI, COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA CSI, ENCARGADA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS DEL CSI	27/11/2024	...En atención al contenido del escrito de cuenta se le tiene revocando a sus apoderados jurídicos... Así mismo se le tiene solicitando la devolución de los documentos originales que obran en el presente expediente; por lo que, en atención a la solicitud del promovente, queda a su disposición dichas constancias para los efectos legales conducentes...  NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0137/2024-III	ALEJANDRO ATRISTAIN AQUINEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	27/11/2024	citación a audiencia...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0673/2023-III	MARCO ANTONIO GARIBAY GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	27/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia o sobreseimiento, ello, en estricto acatamiento a la sentencia de segunda instancia que se cumplimenta, como quedó precisado en el Considerando Séptimo de este fallo. TERCERO. Resultaron esencialmente FUNDADOS los conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD; y por ende, la NULIDAD LISA Y LLANA de la resolución reclamada. En vía de la restitución del goce de los derechos afectados al actor, por el dictado del acto combatido y declarado nulo, es que resultaron procedentes las prestaciones reclamadas en el presente juicio, conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Décimo de esta sentencia. CUARTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFIQUESE POR LISTA
37	JA-0239/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad para efectos del acto impugnado, en los términos precisados en el considerando correspondiente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO EN VÍAS DE ACACANCES LEGALES EN EL JUICIO DEL PUEBLO PARA SU CONSULTA.